ACTA ORDINARIA Nº 48-2018

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 22 de octubre de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante I y II ciclos, Suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 48-2018
Lunes 22 de octubre 2018, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación de las actas N° 45, N° 46 y N° 47-2018
3. Informe de Comisiones.
4. Presentación del Viceministerio Académico

5. Conversatorio sobre pruebas de bachillerato con las investigadoras Vanessa Smith y Eiliana Arce del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 22 de octubre de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

Señor Fernando López: Veo que viene una presentación del Despacho Académico, si existe la posibilidad de presentar una propuesta sobre el tema de bachillerato después de la presentación del Despacho Académico o en asuntos varios.

Señor ministro Edgar Mora: Sí les parece la vemos en asuntos varios.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-48-2018

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 22 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas ordinarias N° 45, N° 46 y N° 47-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las Actas N° 45, N° 46 y N° 47- 2018,

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación las respectivas actas

Señora Gilda Montero: Gracias y buenas tardes a todos, compañeros y compañeras. Yo si tengo un comentario con respecto al acta 47 que fue la que

nos enviaron, me parece que hoy o ayer en la tarde, y en el acta había quedado estipulada mi participación, que versaba básicamente sobre la necesidad de conocer algunas cosas cuando nosotros aprobamos acá a la administración que se den circulares. Creo que fui muy enfática con eso porque me parece que nosotros somos un órgano de decisión y la circular nunca la pudimos revisar. Yo la entiendo, porque quedó el acta en firme el otro día, que era casualmente sobre la circular que sacó el Ministerio de Educación Pública, la circular número 66 y luego una 67 de corrección, entonces a mí sí me parece que como miembro de este Consejo es muy oportuno que nosotros revisemos algunas cosas antes de que salgan a la luz pública, porque ahí van nuestros nombres. Yo trato de cuidar mucho mi reputación como para que mi nombre ande por ahí así. Y la otra cosa es que días atrás también, y que a mí se me fue sinceramente cuando vino doña Gilda Aguilar, lamentablemente el acta ya quedó aprobada. Los compañeros que más conocían del tema indicaban que el reglamento 40955 no había pasado por el Consejo, entonces mi pregunta aquí sería ¿qué implicaciones tiene que se implemente un reglamento que no fue visto por el Consejo?, si eso realmente procede porque es un documento que habla de la inclusión al 100% de los estudiantes en el sistema educativo y de alguna manera la posible eliminación de los centros de educación especial, tratando de insertar en el sistema regular a todos esos estudiantes y eso si me preocupa muchísimo, porque si bien es cierto es una minoría que nosotros queremos favorecer, también existe una mayoría que de igual manera va a tener un impacto, que no sabemos cuál va ser, cuando todos estos niños o niñas, adolescentes estén integrados de lleno en el sistema educativo. Entonces me preocupa que si el reglamento no pasó por el Consejo qué implicaciones tiene esto, no sólo para los miembros que están en este Consejo si no para la educación pública costarricense. Eso es lo que quería opinar y sí me gustaría pues que en el Consejo cuando tomemos decisiones, porque creo que así lo hice ver en el acta, realmente tengamos esa posibilidad de revisión previa, porque yo sé que es una situación estresante, este asunto de la huelga nos tiene a todos muy preocupados, desde diferentes ángulos donde lo observamos, pero tampoco podemos sacar a la luz pública los documentos que nosotros autorizamos de hoy para mañana y tal vez no era eso el sentir que tenía el Consejo en ese momento, con todo respeto.

Señor Fernando López: muchas gracias señor ministro, buenas tardes a todos y todas. Yo comparto la preocupación de doña Gilda y quiero sumar a esa preocupación algo que no comprendo y quisiera que tal vez otros compañeros del Consejo, si no lo entienden mejor pues tal vez pueda servir para mi aclaración. Nosotros tuvimos una discusión muy amplia con la presentación que hace la Administración, concretamente el Despacho Académico donde se plantea la solicitud de incluir un 78 bis, en el reglamento

de evaluación de los aprendizajes. Después de un análisis que se hizo se concluye que el tema de la propuesta que está haciendo la Administración no es coherente con el 78, entonces más bien este servidor propone que se plantee para verlo en el 44 y es cómo surge obviamente amarrado a la propuesta que hace la Administración, el 44 bis. La discusión nos hace un recorrido bastante interesante sobre el tema de la propuesta que trae la Administración, pero al final concluye con un acuerdo que tiene el aporte particular que hace el señor Leonardo Garnier, después de que yo había hecho una propuesta de que se incluyera en uno de los párrafos finales de la propuesta que hace la Administración y se llega a un consenso del cual sale ya una redacción del 44 bis, pero el 44 bis, y si leemos la discusión que hay previo al acuerdo, claramente se establece que la idea es soltar las amarras a la Administración desde el punto de vista de que lo que vaya a hacer no tenga que ir a publicación en decreto por la modificación que demandaría el reglamento, pero que si queda una obligación de la Administración de traer al Consejo las cosas que se van a hacer entonces en el acuerdo dice que el Ministerio de Educación Pública previa autorización del Consejo Superior de Educación y ahí sigue el resto del texto, podrá hacer los cambios. Parte bueno parte no, en realidad la preocupación es básicamente mía, no sé si de los demás compañeros, que esto queda aprobado y se aprueba en firme, pero nosotros no aprobamos la estrategia, nosotros no aprobamos absolutamente nada más y nada más de lo que se habló incluso consta aquí en las actas de que yo propuse algo también. Posteriormente a eso, la Administración define una serie de acciones y saca circulares, y cómo decía doña Gilda, antepone la figura del Consejo por los acuerdos que hizo, pero si yo me voy a este 44 bis yo entendí, y quisiera que tal vez alguno de los compañeros, y no sé si existirá la posibilidad de que también el asesor legal me lo aclare, que previo a que la administración hiciera cualquier acción de esas, tenía que venir aquí al Consejo. Eso es lo que dice literalmente el acuerdo, pero no vino nada. Incluso si leemos el acta, claramente se establece ahí en varias de las participaciones de algunos de nosotros, la facultad que tiene el señor Ministro o tres de sus miembros como dicta la norma para convocar al Consejo en alguna situación de urgencia o de más. Eso se mencionó, nada de eso se hizo y han salido varias circulares. Yo sí quiero decir que dentro de todo momento, cuando le decía al licenciado Fernando Sanabria y conste mi participación sobre el principio de razonabilidad qué el habla y de proporcionalidad, en realidad se ha visto vulnerado estos dos principios por la gran cantidad de circulares que han salido que tienen a la gente más enredada que otra cosa. De esas yo las traigo aquí, son este montón, entonces donde se cambian los porcentajes primero se cambian 50-50, lo último 60-40 para la nota de presentación y otra serie de aspectos que todavía la gente sigue preguntando como es que se va a operacionalizar eso. Repito la mayoría de circulares menciona, no solamente

las facultades que tiene en este caso el señor ministro por la ley orgánica y todo lo demás, sino que en algunas de ellas menciona los acuerdos del Consejo y eso pues de alguna manera nos pone en evidencia, una palabra que usaba mucho doña Astrid, y la gente le consulta a uno, y en todo momento, al saber que este acuerdo 03-47-2018 había quedado en firme en virtud de que era un interés que tiene la Administración y demás, lo que esperábamos era que el paso siguiente era que la Administración iba a traer a este Consejo la estrategia a seguir, sin embargo no se dio y es la consulta que todavía se hace mucha gente porque también hay gente que le sigue el hilo este tipo de cosas. Particularmente yo como miembro propietario, sí creo que merece una aclaración esto a ver si es que esto quedo así, si es que así se interpretó, yo no lo entiendo así como se hizo, como se actuó, como se está actuando y claramente se habló de que el apoyo que se le da a la Administración y el señor ministro dijo que era recíproco y todo lo demás siempre se tenía que detener algún tipo de sujeción, como lo mencionó doña Gilda en su participación, en virtud de que a este Consejo le corresponde darle seguimiento a ese tipo de cosas.

Esta acta nos llegó creo que hoy en la mañana si no me equivoco y es bastante extenso, está incluida dentro de otras dos actas y tiene esa particularidad. Yo no tendría problema que quede en firme pero lo que sí solicito es una aclaración sobre esto y si es así que se va a seguir actuando para saber cuál es la posición que tendría que asumir uno como miembro propietario de este Consejo porque sí preocupa la forma en que se actúa, las circulares no ha sido claras, tan es así que una circular corrige a la otra y ahí van, entonces hay una serie de situaciones que por lo menos los directores de la región que yo dirijo más alegan cierto descontrol en cuanto al tema de ahora que interpretamos, ahora qué hacemos; yo tengo que estar atendiendo no solamente el tema de la dirección regional, hay un circuito donde no tengo ni supervisor ni asistente entonces soy director de colegio, director de escuela, director de escuela unidocente y todo eso y entonces un día estos tuve que firmar más de setenta certificaciones con un cálculo de una nota de una circular.

Señor ministro Edgar Mora: Situación de huelga, ¿está dispuesto así?

Señor Fernando López: No sé, yo estoy diciendo lo que estoy viviendo, entonces a esos muchachos se les entregaron los documentos, ahora hay que hacerlos de nuevo porque llegó al día siguiente otra circular donde ya la ponderación es diferente, entonces, si es una situación de huelga, señor ministro, lo que sí le estoy tratando de hacer ver a este Consejo es que esa situación de huelga con todo ese montón de circulares y las decisiones que se

han tomado han generado esa situación de inconformidad y de problema no solamente en el usuario interno sino que también en el usuario externo. Así que no es una cuestión de querer decir que uno no quiere hacer su trabajo, sino de que genera también una adición en tener que atender situaciones extra trabajo porque además de eso es la carga que genera la huelga y eso está claro. El acta es bastante amplia y por eso es que me tomo el tiempo para decirlo, creo que merecemos o en el caso mío merezco una explicación al respecto, para por lo menos tener claro y poder explicar una vez que esto salga a la luz pública, si bien es cierto quedó en firme esta acta me imagino que una vez que quede en firme también puede ser publicada para efectos de lo que puede suceder después.

Señor ministro Edgar Mora: Está en discusión el acta 47 y la idea es ponerla a votación y por deferencia y respeto me parece prudente aclarar a don Fernando que efectivamente lo que se votó en esa acta y está consignado, es lo que se ha hecho. Es decir, en esa acta lo que consta y en la discusión que apoya el acta, lo que hay es una discusión sobre efectivamente la necesidad de que la Administración venga al Consejo Superior de Educación y presentando la circunstancia extraordinaria consiga del Consejo una autorización para actuar con discrecionalidad, sin control previo del Consejo Superior de Educación si no posterior. A eso también hay que agregarle y recordarle, don Fernando, que hablamos sobre la importancia de que el Consejo no tomara decisiones técnicas. En este caso específico casualmente para estar sujeta la administración después al control posterior y a la rendición de cuentas acá, entonces como ese es el espíritu por eso es que hoy en la agenda está establecida en el punto siguiente a informe de comisiones, una presentación del viceministerio académico que podrá aclarar todas esas otras dudas que usted considera pertinentes como por qué se pasó de 50 a 60, por qué se le pide a los directores regionales como usted, don Fernando ya que usted cita su doble condición aquí de miembro del Consejo, y también ejemplos de cómo a usted se le dificulta operar en Alajuela, dos circulares distintas, entonces que el Viceministerio Académico venga y aclare al Consejo Superior de Educación las circunstancias que hacen que estas decisiones no sean arbitrarias sino fundamentadas en los hechos que estamos viviendo. Pero concretamente me parece que para limitarme, y no adelantarme a lo que presente el Viceministerio, si es importante hacer notar que la discusión versó en relación a no un consenso, sino una propuesta final de don Leonardo que zanjó una disputa sobre lo que usted proponía y que definió que más bien lo que hacíamos era que pedíamos autorización, y esa autorización se concedió ese mismo día. Es más, hicimos un símil con el estado de emergencia y ese símil del estado de emergencia sirvió para que usted aceptara y la autorización se dio y se ha actuado conforme a esa autorización. De hecho las vicisitudes de

una huelga son tantas, que aumentar la cantidad de personas que administran las respuestas a las vicisitudes puede ser muy complicado. Eso se lo digo desde la experiencia de ser ministro, que seguro aquí también tienen don Manuel y don Leonardo, y usted, no es decir aquí hay que tomar decisiones a veces contradictorias frente a un estado de huelga que es un estado de ausencia de buena parte del personal que le aseguro que superan las incomodidades que usted tiene como director regional pero es el trabajo que hay que hacer. Esta es la aclaración que pudo dar, así que dicho esto pongo a votación el acta 47- 2018.

Se somete a votación contando con cinco votos a favor y dos en contra de los señores Gilda Montero y Fernando López.

Señor Fernando López: Yo quiero agradecerle al señor ministro la aclaración que hace y la alusión que hace a mi persona como director regional y razono mi voto en contra en virtud de que, si bien es cierto, la propuesta que hizo el señor Leonardo Garnier en su momento, y de lo cual el señor ministro dice que yo acepté en el símil que hicieron sobre la situación de huelga, en su momento el espíritu de la discusión versó en que toda acción que iba a hacer la Administración, posterior a que se abriera el espacio y que se publicara la modificación al decreto, tenía que venir a este Consejo. Eso lo expuso doña Gilda cuando hizo mención al reglamento del Consejo, y quedó así de tal manera que, al leer el artículo 44 bis, claramente se puede observar donde dice que previa autorización del Consejo Superior de Educación se puede actuar como lo demás, así que quiero que conste en actas mi participación y mi oposición.

Señora Gilda Montero: Yo también yo quiero justificar, levanté la mano para casualmente solicitar la palabra con respecto a la votación, no era para votar. Yo quiero razonar mi voto también en contra por la aclaración que estoy solicitando bajo la intervención que yo realicé ese día. Yo tengo plena claridad de que los más afectados en esa situación de huelga son los estudiantes, yo entiendo que la situación de huelga de hecho no es contra el Ministerio de Educación Pública, yo también quiero que eso quede en actas, es una situación que nos ha estresado a todos, es una situación que a todos nos preocupa desde todos los ángulos que lo estamos viendo, a lo interno los mismos huelguistas pueden generarse sus propias posiciones, a lo interno del MEP también, más sin embargo la posición que yo tomé ese día para opinar respecto a la importancia de este Consejo como un órgano de consulta y decisión nacional aparte del Ministerio de Educación Pública quiero que este órgano, con esa ilusión vine a este órgano a ser parte de una toma de decisiones razonada y consensuada no a sentirme a que yo doy alguna

opinión y no es considerada con la seriedad del caso, y no dudo de la capacidad de ninguno de ustedes, me parecen extraordinarias personas con títulos académicos sorprendentes y con una gran capacidad de decisión y capaces de defender puntos de vista, en ese momento estoy defendiendo mi punto de vista, estoy sosteniendo mi punto de vista y lo hago a través del no voto que tengo el día de hoy.

Señor ministro Edgar Mora: Doña Gilda usted prefiere que conste que no votó.

Señora Gilda Montero: Correcto.

Señor Kenneth Salas: Yo nada más quiero referirme en este particular a la intervención que hice. Es más creo que fue la última intervención que hice ese día, en solicitar al Viceministerio Académico una línea directa para lo que fue la aclaración de dudas, que tanto su persona como doña Giselle estuvieron de acuerdo en que había que habilitarlo de manera urgente, porque sabíamos la ola de consultas que se iban a venir al respecto y en efecto así ha sucedido. O sea, a mi persona, como miembro del Consejo y como director de colegio pues son infinidad de llamadas que gustosamente las he aclarado, nada más recordar eso y creo que dejar de manifiesto que también le ofrecimos a usted señor ministro que en el momento que usted tenga la necesidad de convocarnos extraordinariamente para ver cualquier situación yo creo que sigue en pie para que lo tenga en cuenta.

Señor ministro Edgar Mora: Bueno, quiero entonces dejar constancia de que esta acta se aprueba con cinco votos a favor y dos en contra.

Señora Helvetia Cárdenas: En esa afectación que a todo nivel en el país hemos tenido a raíz de la huelga yo quería comentar que también en la Universidad de Costa Rica hemos tenido alguna afectación, sobre todo la Facultad de Educación y el Departamento de Educación en la sede Occidente. Al tener experiencias profesionales debimos suspenderlas dado que los colegios están cerrados y las escuelas también, con las consabidas dificultades que esto tiene en la formación de los educadores y las educadoras, pero también, es una muestra de las decisiones que hay que tomar en esta situación, que pese a lo contraproducente que resulta el que los jóvenes en los diferentes niveles del sistema educativo que teníamos profesionales en experiencia educativa no puedan ir a realizar esas prácticas. Eso es para nosotros caótico, sin embargo es una decisión que tuvimos que tomar, que es una eventualidad con la que no contábamos en el desarrollo de este ciclo

lectivo, y justamente le comentaba ahora a los compañeros del Consejo que debimos de retirar oficialmente a los estudiantes de las instituciones aunque no estaban asistiendo porque tenemos un mes y resto de no tener clases, eso como un detalle muy importante de las decisiones por tomar.

Señor Fernando López: Disculpe señor ministro, es que se aprobó la N° 47 pero las otras no se mencionaron y yo tengo una observación en una de las actas. En el artículo 7 sobre asuntos varios ustedes, recordarán que yo mencioné que la comisión estaba viendo el tema del reglamento de parauniversitarias yo hice una participación en la que versó sobre tres temas y luego le traslade a la secretaria de actas el tema para que quedara el asunto pero no veo que haya quedado como acuerdo, quedó solo como comentario. Entonces lo que yo quisiera saber es si lo solicitado en ese momento que fueron sobre tres cosas, una era sobre los estudiantes del CUC, la otra era sobre la parte de organización funcional del Consejo y el otro era sobre el informe de las visitas de inspección que hacen los funcionarios del Consejo a las parauniversitarias, entonces queda solo como comentario pero yo quisiera saber si esto se puede arreglar antes o si va quedar así, no sé tal vez que me ayuden a aclarar.

El señor Fernando López da lectura al texto que él desea que quede como acuerdo al respecto, el cual se consignará como tal en el acta N° 46-2018

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 48-2018

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 45-2018 celebrada el día lunes 1 de octubre de 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***
>
> ***Aprobar el acta N° 46-2018, celebrada el día lunes 8 de octubre de 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***
>
> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 47-2018 celebrada el día jueves 11 de octubre de 2018, con cinco votos a favor y dos en contra de los señores Gilda Montero y Fernando López y con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO 3

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

a. Dictamen N° 19, Conocimiento y análisis del proyecto de ley "Ley para la regulación de la Educación o Formación Profesional-Técnica en la modalidad Dual en Costa Rica, Expediente Legislativo N° 20.705.

Señor Fernando López: Es un poco más antiguo y voy a dar lectura al dictamen.

Menciono el punto que se refiere a la población meta, quizá lo que más pesa en el tema de la educación formal es el punto que se refiere en relación a la población meta donde si bien es cierto el proyecto hablaba de 15 años de edad se hace mención a los 18 para evitar eventualmente la migración de estudiantes que por edad pueden meterse a esta modalidad y se quedan trabajando y tampoco van a concluir sus estudios y demás y que eso se valoró en la comisión como un riesgo y se hace énfasis en ese tema.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-48-2018

Considerandos:

I. Que la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, solicitó criterio del Consejo Superior de Educación, sobre el Proyecto "**LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA**", que se tramita en el expediente legislativo N° 20.705.

II. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 10-30-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 30-2018, celebrada el día 16 de julio del 2018, dispuso trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el proyecto de ley citado, a fin de que externen el criterio correspondiente.

III. Que de conformidad con las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y los artículos 1 y 9 de la Ley Nº 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", el Consejo tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial y los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias, le deberán ser consultados antes de su aprobación.

Resultandos

I. El Consejo Superior de Educación en estricto apego a las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas, ha emitido criterio en oportunidades anteriores sobre proyectos de ley tendientes a regular la educación dual en el país, señalando múltiples aspectos a considerar como la población meta, el currículo, la certificación, la idoneidad de las empresas formadoras, entre otros.

II. Partiendo de lo anterior, procederemos a analizar en torno a las observaciones realizadas en oportunidades anteriores por el Consejo Superior de Educación, agrupadas en cuatro área temáticas involucradas:

- ***Población Meta.***

El nuevo texto sustitutivo establece claramente la población objetivo, la cual podrá optar por esta formación a partir de los 17 años, excluyendo la Educación Diversificada Técnica, Educación de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC-CINDEAS) la cual se rige por el Consejo Superior de Educación.

- Persiste el riesgo de abrir flancos para la deserción en Educación Diversificada, académica y técnica, por cuanto a esa edad los jóvenes están en edad de cursar la Educación Diversificada.

- La incorporación de jóvenes de 17 años a fuerza laboral contraviene la Ley 7739 *Código de la Niñez y Adolescencia* y disposiciones del MEP (garantizar presencia diaria en los centros educativos; evitar la deserción en secundaria).

- ***Aspectos curriculares***

Se establecen los entes competentes para definir la oferta curricular, así como el responsable de su seguimiento sistemático.

Excluye de la modalidad dual las ramas, programas o modalidades educativas impartidas por el Ministerio de Educación Pública, cuya fijación de su oferta curricular es competencia constitucional, legal y reglamentaría del Consejo Superior de Educación.

- Persiste la necesidad de establecer mallas curriculares mínimas, por especialidad.

➢ ***Certificación/validación***

Se especifica que el representante del sector sindical será del sector educativo.

➢ ***Idoneidad de las empresas formadoras y personas mentoras***

Se establecen los requisitos que deben cumplir las empresas que quieran impartir educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual.

Una vez analizado el Proyecto de Ley "Ley para la Regulación de la Educación o Formación Profesional-Técnica en la Modalidad Dual en Costa Rica", esta Comisión determina lo siguiente:

Por tanto

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología y Educación, que este Consejo Superior de Educación considera que el proyecto de ley "Ley para la regulación de la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en Costa Rica", expediente legislativo N° 20.705, debe tomar en consideración los siguientes aspectos:

En relación con los aspectos curriculares:

Recomendamos establecer una malla curricular por especialidad, con una estructura mínima para cada curso, la institución coordinará con las empresas formadoras la inclusión de los conocimientos específicos de su ámbito de acción.

En relación a la Población Meta:

Recomendamos establecer como edad de ingreso a un programa de educación o formación profesional-técnica dual, los 18 años de edad.

En relación a la validación:

Se recomienda incluir en la integración del Consejo Nacional de Coordinación para la Educación y la Formación Técnica Profesional en la Modalidad Dual, un representante del Consejo Superior de Educación.

b. Ley de Educación Dual, Proyecto de Ley, Expediente 20.786.

Señor Fernando López: La comisión de leyes y reglamentos tiene el agrado de presentar nuevamente el tema de dos dictámenes que tiene que ver con la ley de formación profesional técnica de educación dual, la modalidad dual y quiero reconocer que en una de ellas existe el aporte de muy valioso que suministró don Leonardo Garnier. Vamos a darle lectura y se hace alusión mucho del tema del INA y la cuestión esa que se retoma mucho de lo que don Leonardo nos aporta, ya había una discusión sobre el tema y el asesor legal nos hizo también el encuadre de toda la situación y entonces la Comisión de Leyes y Reglamentos eleva a conocimiento del plenario Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente.

Se le da lectura, se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-48-2018

Considerandos:

I. Que la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, solicitó criterio del Consejo Superior de Educación, sobre el Proyecto "**LEY DE EDUCACIÓN DUAL**", que se tramita en el expediente legislativo N° 20.786.

II. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 06-34-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 34-2018, celebrada el día 09 de agosto del 2018, dispuso trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el proyecto de ley citado, a fin de que externen el criterio correspondiente.

III. Que de conformidad con las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y los artículos 1 y 9 de la Ley Nº 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", el Consejo tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial y los proyecto de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias, le deberán ser consultados antes de su aprobación.

Resultandos

I. El Consejo Superior de Educación en estricto apego a las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas, ha emitido criterio en oportunidades anteriores sobre proyectos de ley tendientes a regular la educación dual en el país, señalando múltiples aspectos a considerar como la población meta, el currículo, la certificación, la idoneidad de las empresas formadoras, entre otros.

II. Del estudio del presente proyecto de ley, se observa en su artículo 2 que el alcance de la educación dual es una integración armónica y complementaria del sistema educativo implementado por el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, Universidades Públicas y Privadas que participen en la educación dual en beneficio de la persona estudiante.

III. Por otra parte el artículo 6 señala que a la Promotora de Educación Dual le corresponde a la dirección técnica y administrativa de las funciones relacionadas con el modelo de educación dual que le otorguen esta ley y su reglamento, así como la emisión de políticas y directrices que regulen las actividades de las instituciones educativas, empresas formadoras y las personas estudiantes que se involucren en este modelo, incluyendo la supervisión e inspección de las instituciones educativas con excepción de las competencias propias (exclusivas y excluyentes) del Consejo Superior de Educación, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada, y el Consejo Nacional de Rectores, por lo que se observa en el presente texto del proyecto de ley, la separación de las competencias del Consejo Superior de Educación en relación con la enseñanza oficial, así como la enseñanza superior parauniversitaria.

IV. En cuanto a la edad y nivel educativo para el ingreso a un plan o programa de educación dual el artículo 22 establece que se requiere que la persona

estudiante tenga una edad mínima de 18 años y debe tener aprobado el sexto grado de la Educación General Básica.

V. De lo anterior se desprende que el presente proyecto regula la educación dual como una forma de educación a través de una alianza estratégica entre la persona estudiante, la institución educativa y la empresa, tanto para instituciones públicas como privadas, respetando las competencias constituciones y legales del Consejo Superior de Educación en cuanto dirección de la enseñanza oficial del país, la cual debe entenderse como la enseñanza pública y por ende la que debe regir en los centros educativos del país, así como de las competencias de los entes rectores de los distintos niveles que existen en el País.

VI. Existe un aspecto que resulta importante señalar, aunque no constituya en sí mismo un roce a las competencias del Consejo Superior de Educación, tiene que ver con la institucionalidad con que se pretende poner en marcha la educación dual, en este caso, el detalle institucional podría dar al traste con todo el proyecto. Si bien la sección I del Capítulo II sobre la Organización y financiamiento de la educación dual, se titula "Del Consejo Nacional de Educación Dual", sugiriendo que la Ley crearía dicho Consejo, lo cierto es que esta es la única mención a tal Consejo, pues de inmediato, el artículo 6 de lo que habla es de la creación de la Promotora de Educación Dual, aquí no se indica –y debiera estar muy claro– que el financiamiento del Consejo Nacional de Educación Dual (y en el proyecto de Ley no está clara la diferencia entre la Promotora y el Consejo), no forman parte ni consumen parte de los recursos del 8% constitucionalmente asignados al Ministerio de Educación Pública como parte del financiamiento de la educación preescolar, la general básica, la diversificada y la superior universitaria.

Ante la creación de la Promotora de Educación Dual "Proedual", como órgano superior jerárquico nacional en materia relacionada con la educación dual en el país, con desconcentración máxima, adscrito y bajo la rectoría del Ministerio de Educación Pública, surgen dos preocupaciones. Una, la de cuál será la capacidad institucional de la PROEDUAL para asumir estas competencias, que son amplias. Y dos, sobre las excepciones, que podrían dejar todo por fuera de la Proedual, ya que los entes mencionados tienen responsabilidad por casi todas las entidades educativas hoy existentes.

La falta de capacidad institucional de la Proedual se reafirma en el artículo 14, donde se establece que: *"La Promotora contará con los servicios de una Secretaría que estará integrada por al menos dos personas, las cuales tendrán*

a su cargo la labor administrativa de la Promotora". Un órgano directivo de personas que no pueden dedicarle mucho tiempo, que se reúnen bimensualmente y que termina siendo apoyado por una secretaría de un par de personas, resulta claramente insuficiente. Dirigir, promover, regular, evaluar y certificar la educación dual requiere una auténtica institución, no una directiva bimensual con un par de personas que apoyen en su "secretaría", no solo no estaría en capacidad de cumplir con las múltiples funciones que se le asignan, sino que, en Costa Rica ya existe una institución con una conformación muy similar a la propuesta para la Proedual y creada con estos fines – el INA – por lo que lo más sensato sería reformar la Ley Orgánica del INA para incorporar adecuadamente la modalidad dual aprovechando y reforzando la institucionalidad existente, en lugar de apostar por duplicar esfuerzos o, peor, por impulsar un ente incapaz de ejecutar la propuesta de educación dual.

Por tanto

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología y Educación, que este Consejo Superior de Educación considera que el proyecto "Ley de Educación Dual", que se tramita en el expediente legislativo N° 20.786, no contiene elementos jurídicos que comprometan las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.

Sin embargo, es importante que se valore la institucionalidad con que se pretende poner en marcha el funcionamiento de la educación dual, la "Proedual", conforme a lo señalado en el resultando VI del presente dictamen.

ARTÍCULO 4

Presentación del Viceministerio Académico

Señora Giselle Cruz: muy buenas tardes señores y señoras miembros del Consejo, en realidad agradecer la oportunidad para conversar con ustedes y comentarles de las disposiciones técnicas que en la última semana y media hemos dispuesto con respecto a pruebas nacionales de bachillerato y la continuidad del curso lectivo. Yo sí quisiera comentarles que tanto las disposiciones de ambos espacios o ambas de situaciones han sido de un riguroso análisis por parte del equipo técnico que hoy me acompaña. Falta Pablo Masís que está en Educación Técnica en otra tarea hoy. Don Pablo Mena, director de la

Dirección de Gestión, doña Katia Grosser que ha estado también con el equipo técnico y atendiendo los grupos de estudiantes, María Alexandra Ulate, Directora de Desarrollo Curricular y Andy Flores, subdirector y Fernando Sanabria, asesor jurídico del Viceministerio Académico.

Ahora vamos a ver en detalle cómo se van configurando la toma de decisiones, este ha sido un proceso bastante complejo y no sólo complejo sino también que tiene demasiadas aristas al ser una oferta educativa tan amplia la del MEP; eso ha requerido un análisis no solo exhaustivo de la generalidad, sino también de la particularidad porque como ustedes saben el movimiento de huelga ha sido un movimiento de huelga que no ha sido igual en todas las zonas ni en todas las regiones del país; si ha habido una afectación importante en unas regiones educativas más que en otras y sobre todo en la secundaria y van a ver entonces de donde nosotros tomamos los datos que teníamos en los históricos anteriores para hacer esos análisis y la toma de decisiones y también consultas que hemos hecho a través de diferentes instrumentos a estudiantes y a directores de centros educativos para poder nosotros hacer una correlación de información y poder tomar las disposiciones a nivel administrativo, siempre pensando en el bienestar de los estudiantes que es nuestra razón de ser. Todavía nos quedan temas por resolver y ahí los vamos a ver cuáles están en camino que ya están bastante elaborados pero no hemos tenido la oportunidad. Será en estos días próximamente y compartirles cuáles son esas acciones y donde se sustentan, en la parte de pruebas nacionales de bachillerato. Pablo Mena nos va a hacer la exposición y en la parte de la continuidad del curso lectivo Maria Ulate y quedamos a disposición todos. El tema de la atención a los estudiantes Katia Grosser no va a hacer un resume muy breve, con datos sustentados y si quieren una mayor explicación con todo gusto nos hacen saber y les hacemos llegar la información, gracias.

Señor ministro Edgar Mora: Pablo yo no conozco la presentación entonces no sé si hay algunos mapas que reflejen las características no homogéneas que tiene la huelga.

Señor Pablo Mena: Buenas noches a todos y a todas, como dice doña Giselle esencialmente los datos que ahí aparecen se han visto reflejados en diferentes circulares que han sido comunicadas a la comunidad educativa. En cuanto al tema de bachillerato este Consejo le aprueba a la Administración el 119 bis que le faculta tomar algunas decisiones con base en el movimiento de huelga, ¿cuáles han sido algunas de estas decisiones que se han tomado en bachillerato que tiene que ver tanto con técnicos como en este caso educación también diversificada abierta y también los académicos? En primera instancia ustedes recordarán que se les expuso una modificación a la nota de presentación, al porcentaje de la

nota presentación y entonces es ahí donde se tomó la decisión de aumentar la nota de presentación en un 10% y todo y eso hizo que estuviera en un 50%; también en ese mismo momento se tomaron algunas otras decisiones asociadas, como algunos cambios de fechas principalmente en técnica y también en bachillerato de educación diversificada a distancia, hubo que retrasar una semana la matrícula porque se aplicaba técnico en esa semana, son decisiones que se tomaron en ese momento de cambios de fechas; la tercera viñeta tiene que ver con que se tomaron también algunas otras decisiones en académicos principalmente lo que tiene que ver con la aplicación. Qué decisiones se tomaron ahí, bueno si es una priorización de objetivos con base en eso, lo hicieron los asesores nacionales tanto de la Dirección de Desarrollo Curricular como la de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y se hicieron unas tablas de distribución priorizadas de ítems, para sobre todo el caso de académico porque se pretendió eliminar de bachillerato el tercer periodo. Se elimina esencialmente lo que tenía que ver en el tercer periodo de la parte del programa de estudios digámoslo así, entonces esa parte se elimina también en el caso de los académicos. Está pendiente el envío de una circular que ya está lista, faltará nada más, creo, que la firma del señor ministro para lo que tiene que ver con las disposiciones de los estudiantes de adecuación significativa, que también algunos sí hacen pruebas de bachillerato, otras hacen pruebas de conclusión de ciclo y bueno eso tiene que definirse, que ya está también normado qué se va a hacer con esa población. Entonces en un resumen de las variables que tenemos, implica que en el caso de los técnicos terminaron el segundo periodo el 24 de agosto, que era lo que les entraba para las pruebas de bachillerato entonces no les perjudicó formalmente la conclusión, ahí la afectación estuvo en otros que ahorita vemos. En el caso de académicos sí les afectó, porque el tercer período terminaría el 28 de setiembre entonces ahí hay afectación y por eso es que se hace una serie de observaciones en el calendario escolar. En cuanto al espacio de realización de centros de estudio ahí sí en el caso de los técnicos se vieron perjudicados porque al menos dos semanas de repaso que obtenían no se dio a cabo o pudo haberse afectado por el movimiento de huelga y por supuesto que en el caso de los académicos con más razón se vio afectado el tema de los centros. Ahorita vamos a presentarles una consulta nacional que se hizo a estudiantes vía WEB y también a centros educativos como para indagar y tener mayor criterio de cuanto había sido esa afectación, algunos resultados ahorita los vamos a ver para que ustedes los tengan presentes.

Semanas de afectación de movimiento de huelga: entonces en el caso de los técnicos serían tres semanas, y en el caso de los académicos cuando harían el examen que es iniciando el próximo 30 de octubre serían siete semanas. Ahí también otra variable como el clima de incertidumbre en el caso de los técnicos fue menor por todas las situaciones que se dieron, pero obviamente en el caso de

los académicos hay mayor exposición a ese clima de incertidumbre por todo lo que ha venido pasando, y por supuesto agregamos una variable también ahí que llamamos afectación emocional, que claro en el caso de los técnicos no es que no existe pero fue menor comparada con el tema de los académicos por el tiempo y no haber concluido el ciclo lectivo, ahí hay que agregar que también hay un faltante de algunas notas de presentación, algunos centros educativos cerrados directores y directoras que no están, eso ha generado mucha incertidumbre sobre todo en los académicos. En el caso de los técnicos esa incertidumbre no fue tanta, porque a pesar de que faltaron algunos directores y directoras se logró solventar esa situación o es que no haya habido afectación pero no ha sido tanta como en el caso de académicos, entonces también eso generó la circular que quizás conocieron el viernes que se hizo un análisis ya ahora de los resultados de técnico que eso era un buen parámetro que el señor ministro quería establecer para tomar una decisión más acertada, ya lo resultados de técnico están ya el señor ministro los conoció y a partir de eso fue que en esa primera viñeta se analizaron cómo estaban los técnicos y se toma la decisión, el viernes, entonces de aumentar un poco más la nota de presentación, y es ahí donde se comunica que la nota de presentación va a valer ahora un 60% contra un 40%. No sólo se analizaron los resultados de técnicos de este año sino que también se analizaron los resultados históricos, tanto de técnicos como de académicos, de académicos este año obviamente no los tenemos, pero sacando algunas proyecciones con lo que había sucedido otros años en académico y a la luz de los resultados que ya teníamos de técnico, aunque no podemos hacer una proyección de técnico para académico, pero como venía cierto comportamiento que podía pasar en académico, y también analizando todas esas otras variables de afectación que sí tenían los académicos, entonces en realidad el señor ministro toma esa decisión, no tanto pensando en los técnicos, porque dicho sea de paso la promoción en técnico estaba similar al del año pasado, sino más bien pensando en los académicos que si pueden tener mayor afectación, que han tenido menos centros, menos clases y también hay mayor incertidumbre y también pues ellos dicen que han tenido menos acompañamiento. Entonces en la segunda viñeta dice que también otro insumo que se tomó para esa decisión fue esa encuesta que se hizo tanto a los estudiantes, que ahorita vamos a ver los resultados y también a los centros educativos, a directores y directoras que también muy rápidamente contestaron y nos dieron alguna información bastante relevante que queremos ahorita compartir con ustedes. Con base en todo eso, todos esos son datos hay que decir que esa decisión del 60-40, que toman el señor ministro con base en el 119 bis tiene bastante fundamentación, hay bastantes escenarios que hicimos de datos reales de lo que estaba ocurriendo con técnico este año y lo de otros años.

Señor Andy Flores: Buenas noches, tal y como comentaba don Pablo esta fue una de las consultas que se le realizó a los directores y directoras de centros

educativos de secundaria, e iba en la línea de si se concluyeron los temas de bachillerato. Poco más del 53 % consideró que no y esto por supuesto que es una variable importante por lo que se viene que es la prueba nacional. Otra de la consulta fue dirigida en relaciones a si se impartieron centros de estudios, el 55% de la respuestas indicó que no y esto lo vamos a ver más adelante la relación que puede tener con la respuesta que dan los estudiantes. La respuesta de los estudiantes.

Señor ministro Edgar Mora: Disculpe Andy, encuesta de los estudiantes, se hizo una encuesta abierta que por supuesto tiene sesgos metodológicos pero que contestaron 20,000 estudiantes de todo el país.

Señor Andy Flores: En el caso de los directores, un total de 981 centros educativos tenemos que el 71% contestó que no había recibido clases durante el periodo de huelga. Le preguntamos a los estudiantes también si conocía las notas del segundo trimestre el 72 % manifestó que si, que si conocía las notas y se les preguntó que cómo se sentían si estaban preparados y el 82 % manifestó que la forma de prepararse fue sólo sin apoyo de lo que por lo general consiste en el acompañamiento que brinda el docente, el 15% con centro de estudios de repaso en el colegio, un 12% que estudie con compañeros y un 12% que paga clases privadas.

Señora María Alexandra Ulate: Es importante contarles que aparte de esta encuesta de estudiantes en línea y encuesta a docentes y directores en línea, también esta consulta se dio con mucho acompañamiento de los jóvenes: hemos recibido más de nueve grupos de jóvenes, padres de familia de diferentes modalidades, grupos indígenas, grupos de colegios indígenas que vinieron hasta aquí a hablar con nosotros, CINDEAS de todas las regiones del país, de Guanacaste tuvimos muchachos de Coto, de todos los lugares y entre las cosas que ellos nos pedían, o solicitaban, hemos tratado de hacer todas estas acciones para fortalecer el proceso, por lo menos en las medidas de las posibilidades. Por ejemplo, atención a grupos de estudiantes escuchando sus inquietudes, los centros de repaso un línea de las asignaturas. Esto fue grabado desde el IDP con muy buena calidad con profesores que sacaron tiempo para preparar clases o centros de estudio importantes con las temáticas que más dudas tenían los estudiantes. Se coordina con Canal 13 para tener cuatro horas de transmisión, con apoyos de centros de estudios para aquellas zonas del país donde no hay internet, por ejemplo donde llega Canal 13 con buena señal, la elaboración de lista de entidades públicas y privadas que desarrollan de forma gratuita centros. Hemos tenido información de universidades públicas y privadas, de academias, de voluntarios que abren centros de empresa privada, la Municipalidad de San José, por ejemplo, variedad de gente que nos apoya, que nos está haciendo eco de eso de que la educación es responsabilidad de todas y todos. La encuesta en línea de

estudiantes como ustedes acaban de ver los resultados, y la reorganización de la página MEP, importantísimo para posibilitar el acceso directo a la información, o sea que cuando un estudiante, un padre de familia o un docente quiere entrar para ver materiales relacionados con cómo se va a trabajar para reanudar el ciclo lectivo, cómo se va desarrollar el proceso de bachillerato, no se pierdan en un mar de gavetas o cejillas, sino que encuentren la información con facilidad, todo esto para hacer llegar el material que hemos elaborado, además se les ha enviado por correo el link de los 'Dropbox' que tenemos con infinidad de materiales, los asesores nacionales han puesto en línea videos de todas las temáticas y asignaturas.

Ya para la conclusión del ciclo lectivo, que no tiene que ver con el bachillerato, sino desde los ciclos de primera infancia hasta décimo año o duodécimo año en técnicos hemos desarrollado una circular que tienen las variables más importantes a tomar en cuenta donde se decidió la ponderación, como ustedes conocen después de un estudio riguroso de todas las posibilidades que nos daba la proyección que hicimos con las notas del PIAD donde valoramos 30-30, 60-40, varias posibilidades que les presentamos en la anterior reunión que participamos con ustedes. Ahí vimos que la mayor posibilidad de avance de nuestros estudiantes era con 60-40. Valoramos algunas iniciativas externas que nos hicieron llegar y contestamos el por qué no o porque sí no aceptábamos esa ponderación. Algunas de esas ponderaciones nos pedían darle una calificación a un trimestre que no se había desarrollado y por lo tanto esto era totalmente falto de confiabilidad porque no podemos darle una calificación a un trimestre que no se desarrolló, entonces se optó por la ponderación que ustedes conocen de 60-40, 60 el primer trimestre y 40 el segundo trimestre.

Se hicieron varios escenarios que el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes ha estado dándole a los directores, a los supervisores, a los asesores de evaluación donde les enseñamos con ejemplos, cómo sacar esa ponderación para que ellos puedan saber, por ejemplo, un centro de estudios que si fue a clases cómo sacar esa ponderación y que ese estudiante no se vea afectado entonces el escenario de un estudiante que no fue a clases y el escenario de uno que si fue, donde tenemos la posibilidad de sacar tanto la ponderación 30-30-40 o la ponderación 60-40 y otorgarle al estudiante la de mayor logro. Esta circular también tomó en cuenta todas las características de las modalidades, por ejemplo CINDEAS y asignaturas semestrales como artes plásticas, educación para el Hogar que tiene un proceso de calificación diferente. Se tomó en cuenta por ejemplo el CONED para que tengan muy claras las disposiciones que deben seguir, Marco Tulio Salazar dentro de los colegios académicos, que a veces invisibilizamos estas modalidades, para que ellos tuvieran muy presente cual era el proceso que debían seguir por supuesto los

colegios académicos, y además se ha tratado de responder preguntas frecuentes que enviaron los directores regionales, por ejemplo, que vamos a estar mañana enviando a las direcciones regionales más de 32 preguntas ya con su respuesta para diferentes escenarios y se está atendiendo desde el correo de la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes todas las consultas. Hay tres personas designadas a atender llamadas a nuestro departamento de evaluación, asesores nacionales de evaluación que están dando respuesta a las consultas de padres de familia, estudiantes y docentes.

Señora Giselle Cruz; La señora Katia Grosser atendió a los estudiantes y puede hacer un resumen de lo que ellos comentaron. Yo sí quisiera decirles que la afectación de la huelga no es una afectación del año 2018; nosotros estamos tomando ya previsiones para lo que es el curso lectivo 2019 en la medida que podamos avanzar en esa coyuntura del día a día, pero estamos muy preocupados y eso también lo ha externado el señor ministro, con los estudiantes que iniciarían el año entrante el segundo grado o sea que pasaron este año en primer grado por el tema de todo el proceso de lectoescritura. Los estudiantes que están este año en sexto grado y van para sétimo año el año entrante, ya de por sí siempre sabemos que sétimo año es un año complejo que se les hace difícil a los muchachos y por supuesto que los estudiantes que están este en décimo año van para undécimo año, si sabemos que la afectación es para todos los niveles debemos de considerar como una prioridad los niveles que estarían en el 2019 en los que mencioné, yo creo que eso no lo podemos perder de vista no es una afectación inmediata y pasó y cerró el curso lectivo 2019, yo creo que tenemos que poner la mirada en esos escenarios y en esa población que se va a ver directamente afectada en el transcurso de su proceso educativo.

Señora Katia Grosser: Buenas tardes gracias, tal vez es importante rescatar que los estudiantes muy espontáneamente se han manifestado y han venido de diferentes partes del país y de diferentes modalidades de la educación que nosotros ofrecemos a través del MEP y me parece que la preocupación a pesar de las diferencias de toda la procedencia de los muchachos y las muchachas es muy homogénea verdad en el sentido de que ellos están muy conscientes de la disparidad que nosotros tenemos en nuestros sistemas de educación están muy conscientes de que si algunas de ellas están afectados hay otros más afectados, están muy conscientes de que las condiciones que tiene un colegio científico no son las mismas que tiene un nocturno y que también el colegio nocturno no tiene las mismas condiciones ni siquiera que el colegio al cual lo acoge como sede, ellos no logran hacer esa y me parece muy importante rescatar como ellos desde una posición bastante empática y solidaria con toda la población insisten en contarnos eso. También me parece muy importante rescatar que ellos vienen y

señalan como primer instancia que no están pidiendo que les regalen nada, que no quieren que se piense que son vagos; ahora lo que quieren es que se pondere las condiciones que ellos están atravesando, que hay una sensación, y esta es la parte emocional que a mí me parece muy válida, es que han sido abandonados por sus maestros. Tienen la capacidad de recordar cómo fueron estos procesos para sus compañeros de años anteriores y como está siendo este proceso este año. Recuerdo las palabras de la gente del CINDEA de Pavas que venían muy preocupados porque ellos han hecho un esfuerzo enorme durante cinco años para poder sacar su bachillerato, era un logro muy importante, hacer su bachillerato y preparase; como ellos recuerdan el año pasado la prioridad del CINDEA y de los docentes era preparar a los compañeros que iban a presentar el bachillerato y ellos ahora no sienten esa prioridad y esa presencia, ese apoyo emocional con que se cuenta. A mí me parece que una de las afectaciones más grandes en relación con hacer este viraje de la ponderación, porque la disposición que hay para un examen está claro que ellos no la tienen, o sea si es cierto que cuando uno se prepara para una prueba hay una disposición en general, que es el clima alrededor de esa prueba de bachillerato, la familia, los docente, la escuela, los compañeros están en esa sintonía para ir a hacer un examen y eso es lo que ha afectado emocionalmente y que tiene que ver con ese clima de incertidumbre porque la pregunta que ellos siempre se han hecho es ¿y qué van a hacer, cuando van a regresar? y esa incertidumbre, ¿será que esa semana vuelven?, no esta semana no abrieron pero la otra sí, hay una sensación de expectativa permanente, que si ya van a regresar, y esa incertidumbre conforme se va acercando la fecha del examen va convirtiéndose en una gran desesperanza también para los estudiantes.

En términos generales todos manifiestan que quieren un trato equitativo y que sea un trato que tome en cuenta los contenidos que no fueron vistos, que tome en cuenta que no recibieron repasos, que muchos docentes, muchos, muchos docentes habían dicho esto lo resolvemos en repaso, y no hubo repaso y que entonces eso era una de las cosas que ellos sentía que más les afectaba. Me parece que venían con una disposición muy abierta a escuchar de parte de este ministerio soluciones a sus problemas y me parece que buscando contención y no sólo la contención de cómo va a continuar administrativamente el proceso sino la contención de nosotros sabemos que esa afectación existe. Si bien es cierto no la podemos solucionar, porque efectivamente nosotros no podemos tener la capacidad de suplir los centros en todos los distintos centros educativos, si por lo menos que somos conscientes de que esa afectación está y que se van a tomar medidas para que esa afectación sea lo menos posible y que ellos no sean las personas más perjudicadas en medio de un conflicto que tiene que ver con posiciones en las cuales ellos quedaron envueltos y son los principales afectados pero que no son los protagonistas y que tenemos clarísimo eso. Son los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

afectados, son las víctimas de este proceso y como tal van a ser tratados. Me parece que esa preocupación estuvo en todos los diferentes niveles, vinieron de CINDEAS, vinieron de Guanacaste, de San José centro, de Limón, San Carlos y también creo que hay que reconocer que en su gran mayoría con una gran actitud, con una muy buena actitud. En realidad me parece que en ese sentido pues uno puede sentirse orgulloso también del sistema educativo porque el posicionamiento de los chicos también es muy importante porque lo hacen bastante bien, con buen aplomo, con buenos argumentos, con mucho respeto y con mucha capacidad de escucha. Creo que eso resume un poco lo que nos encontramos.

Señor ministro Edgar Mora: Ese es el mapa de la huelga hasta la semana pasada, hoy puede ser que se esté moviendo pero más o menos en la misma tendencia, ese no es el mapa de cómo empezó la huelga, ese es el mapa del resultado de semanas es decir, como se dan cuenta ustedes en la zona norte, norte es donde más efecto tiene, ahí la paralización es muy grande y también en Grande de Térraba. Ahí hay que tener en cuenta que esas dos zonas o dos regiones concentran buena cantidad de los centros unidocentes y centros pequeños de tal manera que es digamos al medir la cantidad de centros cerrados es también más fácil digamos que suceda el cierre del centro porque es una decisión de menos gente hacerlo verdad tal vez el director y uno o dos maestros, de nuevo donde hay más concentración de personas que es el área central es donde menos afectación hay, la afectación que mencionan los estudiantes también coincide con esto y básicamente ellos dicen que por ejemplo en el gran área metropolitana, Cartago es la región donde menos efecto tiene, Heredia le sigue, San José, Desamparados, los Santos esto está fuera del área metropolitana pero hay otros lugares que empiezan con Alajuela, Aguirre, Liberia que ya tienen efecto según los muchachos que rondan el 70% para arriba.

Cuando uno ve también otra información que ellos mismos dan, por ejemplo, las zonas donde conocen menos la nota del segundo trimestre los estudiantes, es decir que no tienen la noticia o no saben cuál es la nota, ahí empieza Sulá siendo muy amplio, Peninsular, Nicoya, San Carlos, Norte, Norte, Coto, Guápiles, Liberia, Limón finalmente hay mucha más información en Puriscal, Cartago, San José Oeste, Cañas, Heredia, Alajuela, Aguirre, eso es información también relevante. Yo quería que vieran el mapa, porque me parece que refleja que no hay un patrón homogéneo, eso es algo relevante que quería que ustedes también conocieran. Me gustaría también leer una carta, la estoy buscando acá, en relación a la opinión de los estudiantes que ha sido también tenida en cuenta; es importante mencionarlos a ellos, ellos han encontrado maneras de pronunciarse muy distintas, muy diversas y muy positivas y potentes y la mayoría de estudiantes que estudian el quinto año hablan de la necesidad de hacerse responsables del proceso final ellos, a nosotros nos parece meritorio que sea así. Ciertamente hay

un grupo de personas que opinan lo contrario y también hemos notado, y debo decirlo porque ha sido público y notorio que hay una confluencia entre un pequeño grupo de estudiantes y algunos sindicatos incluso de fuera del Magisterio, tal vez alguno magisterial también puede ser, según lo que refieren, pero no es una posición sindical abierta ni completa que han venido, digamos levantando la idea de que entonces lo que se vio hoy acá, por ejemplo con 100 estudiantes que estaban acá afuera, pero en general hemos recibido mucha indicación de parte de los estudiantes del deseo de ellos de terminar el año como corresponde en parte por respuesta a la huelga, es decir hay una respuesta de parte de ellos que es, esto no debería de causarnos un estigma nosotros queremos continuar en parte por un sentido de responsabilidad respecto a lo que sigue adelante en la vida de ellos, del ingreso a universidades etc, entonces si encuentro la carta ahora voy a tener un ratito para leerla pero básicamente me parece que era importante que ustedes supieran esto y quiero abrir ahora para recibir inquietudes o preguntas que pudieran contestar doña Giselle y los demás miembros del Viceministerio Académico y yo si fuera necesario.

Señora Gilda Montero: Buenas tardes compañeros del viceministerio, digo compañeros porque estoy aunque estoy en huelga soy funcionaria del MEP. Yo primero que todo quiero indicarles que la huelga es como un extremo en el continuo jurídico que vivimos en Costa Rica y pues lamentablemente llegamos a ese extremo y que por lo menos nosotros o por lo menos mi posición yo sé que los estudiantes en este momento son los más afectados, me guste o no yo acepto la realidad porque ésa es la situación y es una situación que a mí me preocupa muchísimo porque los jóvenes en este momento están siendo marcados emocionalmente por un movimiento de huelga que ha sido muy fuerte pues no se puede desestimar que ellos están siendo marcados académicamente, emocionalmente, que es una situación muy estresante tanto para el Ministerio de Educación Pública como para los sindicatos, que somos conscientes de la educación pública y queremos como de alguna manera re direccionar este asunto porque los jóvenes en este momento inevitablemente están siendo afectados.

El otro puntito que yo quisiera decirles, evidentemente están siendo afectados porque el 24 de agosto finalizó el segundo periodo, la semana que continuaba iniciaba el tercer período y la huelga se instauró el 10 de setiembre; eso significa que los jóvenes del sistema educativo no han recibido lecciones o sea hay un porcentaje importantísimo que ustedes ya han documentado que no han recibido lecciones y que éstos estudiante ya ustedes lo presentaron, lo documentaron que por diversas situaciones no han estado en un proceso regular, esto es una irregularidad que se está dando en este año, también pienso que bueno ante situaciones extremas uno puede buscar medidas extremas de solución porque

esto es una situación excepcionalmente extrema, si me preocupa mucho y estoy totalmente consciente que el 2019 es un reto para los educadores y es un reto pie a pie porque la estrategia pedagógica que se va proponer para el 2019 tiene que tratar de incluir a todo los estudiantes que este año han sido de una manera afectados, de eso yo soy la primera en aceptar la responsabilidad en que tenemos que ingeniar actividades metodológicas y pedagógicas para ver de qué manera los estudiantes que no recibieron la totalidad del curso lectivo van a llegar con vacíos no sólo primer grado, no solamente primer grado, ni sexto grado, ni sétimo todos los niveles van a estar afectados de una u otra manera entonces esto también pues por supuesto que los educadores conscientes de esta situación ya lo hemos ido pensando no es una situación que hayamos dejado por fuera, si me preocupa mucho la parte emocional porque en mi experiencia de educadora siento que en los últimos años nos hemos abocado en educación solo la parte académica y que la inteligencia emocional que tienen nuestros estudiantes no la estamos abarcando adecuadamente, que hemos olvidado qué en educación marcamos más una huella emocional que una huella académica porque nosotros siendo adultos y si yo le pregunto a cualquier de ustedes que recuerdan ustedes del colegio, que recuerdan ustedes de la escuela muchos ni siquiera recuerdan cuando comenzaron a leer, cuando aprendieron de ecuaciones, cuando aprendieron de muchas otras actividades académicas pero si recordamos todas las experiencias de jóvenes que vivimos en nuestra adolescencia, en nuestra niñez que nos marcaron de una u otra manera y en ese momento si me preocupa mucho todos los jóvenes y especialmente hablo no por los jóvenes que tienes suficientes recursos hablo por los jóvenes que tienen menos recursos que no tienen padres de familia que no sacan la vos por ellos, me preocupa muchísimo esa población porque no tienen familias que vengan a hablar, porque no tienen el discurso, porque no manejan un verbo adecuado y no se atreven a estará acá, pienso en la gente de las regiones más alejadas o de las regiones más incomodas de este país lo que está pasando a nuestros estos jóvenes. Ahora hago una pregunta: en lugar de haber dado este giro a la nota de presentación de pasar de 40 a 50, porque venimos haciendo una media eso es porque los resultados de las pruebas de colegios técnicos no son tan satisfactorios, esa es la primer pregunta. La otra pregunta que hago es, me imagino que apegados al título quinto del código de la Niñez y la Adolescencia, artículo 58 sobre la igualdad de la educación para todos bueno podría sustentarse la respuesta a mi pregunta y ahora hago otra pregunta y por qué no las pruebas nacionales de bachillerato este año se convierten en algo diagnóstico pensando en una medida extrema a esta situación extrema.

Señor Pablo Mena: Yo les decía que los resultados de técnico están bastante similares al año anterior, la intención ante todo del señor ministro ha sido tratar de equiparar los resultados con el año anterior. Efectivamente don Leonardo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hicimos el cálculo que si el año pasado hubiese sido 50-50 que no lo fue, pero si hubiese sido 50-50, y este año hubiese sido 50-50 los comparamos y la variación es de 1.5 % comparado con el año pasado; este año está en 1.5 por debajo, aquí desde el punto de vista cuantitativo la diferencia podría uno asumir que no es significativa con respecto al año anterior, sin embargo aquí había que considerar otras variables no tanto cuantitativas sino más bien cualitativas que fue las que expusimos con el tema de la afectación y la expectativa del estudiante. En el caso de técnico don Edgar decía presentándole todos los escenarios que con el 50-50, estaba bien en realidad, aquí el problema es la proyección que podamos hacer con académicos que la afectación si es mayor por todo lo que hemos visto entonces ahí es donde podemos prever que en académicos probablemente el 50-50 no sea suficiente de hecho ya los resultados como les decía técnicos están por cierto don Leonardo, compañeros y compañeras también se hicieron proyecciones con la curva y fue lo que esperábamos se acuerdan que lo habíamos comentado si la curva realmente disminuye sustancialmente por ejemplo en el caso de 60-40 que también hicimos las proyecciones de curva, la curva se reduce menos, eso es una decisión también de don Edgar cual va a ser esa decisión pero sobre todo por recomendación de algunos de ustedes don Edgar quería ver algunas poblaciones en específico, si la curva hubiese que montarla o no en algunos inclusive centros educativos a raíz de que estaban cerrados etc, en el caso de técnico pero digamos que la curva recordarles que el año pasado fue de un 8, este año inclusive con proyecciones como las que tenemos la curva podría llegar a un 2 inclusive llevándola al 60-40, pero sí queremos un poco mitigar el efecto de la curva yo creo que don Edgar ha manifestado por lo menos a nosotros que le interesaría llegar a una curva de 4, fue último la que vimos el viernes y entonces como una curva de 4 la promoción de este año sería significativamente mejor que la del año pasado en el caso de técnico, aquí el tema es insisto que esa decisión también tiene que preverse para académicos y entonces en académicos donde hicimos algunos escenarios uno no puede hacer proyecciones específicas como para decir es que los académico se comportaron así o los técnicos se comportaron así entonces por eso los académico se van a comportar así, tampoco lo sabemos pero por todas las encuestas que ustedes vieron de que no terminaron el programa, de que no tuvieron centros, de quién no están preparados, de que a lo sumo se están preparando solos etc, toda esa información nos hace ver y además de lo que decía Kattia que hemos atendido estudiantes etc, nos hace ver que hay una desventaja mayor en académico sustancialmente mayor que el caso de los técnicos entonces yo creo que exactamente como dice don Kenneth es evidente y entonces por eso había que prever no tanto en técnico que iba a pasar porque en técnico como ya les dije parece que todos estuvo relativamente bien, lo que hicimos en el ministerio parece que les ayudó y la afectación no es significativa es el tema en académico que vamos a hacer, entonces ahí es donde el señor ministro decide que mejor

aumentar la nota de presentación de una vez y no esperarnos a ver cómo están los resultados de académico y en especial por toda la incertidumbre que hay y también esa digo yo sensación que hay de que los estudiantes quieren que haya una respuesta más decidida del MEP, porque en esto también volviendo doña Gilda a su segunda pregunta, también el señor ministro analizó por cierto el miércoles como a las 9 de la noches estuvimos analizando que él tomó la decisión de si va bachillerato o no va, porque esa era otra decisión que el señor ministro analizó con mucho detalle anteriormente a los resultados de técnico y él decide que bachillerato va, lo que pasa es que las reglas del bachillerato son las que vamos a cambiar, él dijo vamos a cambiar las reglas del bachillerato por el 119bis, vamos a cambiar las reglas del bachillerato en algunas cosas como, por ejemplo, todos hacen bachillerato este año porque no podemos en algunos casos definir la condición de aplazado y que algunos no han terminado el tercer período y qué se va a decidir, eso también se decidió posterior, entonces el ministro toma la decisión que bachillerato este año se va a hacer no diagnóstico, sino como se ha venido haciendo, entonces por la situación que hemos vivido va a aumentar el porcentaje de nota de presentación a un 60%, entonces él a raíz de muchos criterios toma la decisión de que el bachillerato este año se hace no con fines diagnósticos sino sumativos. Dicho sea de paso ustedes lo han escuchado se va a analizar una propuesta para el próximo año ya del bachillerato en otras condiciones, más reposadamente, más 'analizadamente' y bajo otras circunstancias para decirlo en un momento dado y no bajo esta circunstancia de huelga que tenemos y algunas otras de afectación que tenemos de los estudiantes, entonces volviendo a lo que les decía por eso es que el viernes se toma la decisión de aumentar la nota de presentación, le presentamos todo los escenarios yo los tengo impreso también por aquello que alguno quiera verlo pero el señor ministro los analizó, vimos todas las posibilidades.

Señora Katia Grosser: Yo quería ampliar un poco porque cuando se analizó o se contempló la posibilidad, de que el bachillerato tuviera la característica diagnóstica digamos para un evaluador es claro que una prueba echa con fines de certificación es muy distinta a una prueba hecha con fines diagnóstica y evidentemente la prueba ya estaba hecha con otros fines que era con los fines de certificación entonces realmente convertir esa prueba que eran la que íbamos a hacer en una prueba diagnóstica era una salida pero no una verdadera salida académica porque la prueba no tiene condiciones para ser considerada prueba diagnóstica y en esas condiciones realmente nos iba a servir también, se valoró bueno servirá diagnóstico, no necesariamente porque al plantearse a los chicos desde esa lógica de que ya no va a tener una incidencia directa en su promoción también teníamos en riesgo de que entonces ninguno se la tomara en serio y no

nos diera la información que se requiere para que realmente tuviéramos un diagnóstico vario, con la salvedad de cómo les insisto la prueba no tiene características de diagnóstico entonces eso era ya de por si una parte difícil.

Aquí vinieron dos poblaciones de estudiantes que a mí me parece muy importante rescatar: una de Salitre les costó muchísimo llegar hasta acá, vinieron todos los chicos que venían a hacer su alegato y ellos planteaban los de Salitre que ellos estaban preparados y preparándose para el bachillerato que ellos querían poder hacer su sello final que ya ellos no están pidiendo nada pero que si se pedían y sí nos pedían a nosotros que tomáramos en cuenta que ellos no habían tenido el profesor de matemática por ejemplo y que no lo habían tenido y que habían hecho algunas cosas para palear eso pero que entonces se tomara en cuenta que contenidos no estaban pudiendo ser evaluados por ellos siendo que ellos no lo habían presentado y también los de CINDEA. Los del CINDEA a mí me llamaron mucho la atención porque ellos plantean que se han esforzado durante cinco años para ser estudiantes y estaban muy orgullosos de hacer su prueba de bachillerato y que no querían que su proceso se abortara , que para ellos era importante pero igual nuevamente que en condiciones justas que valorarán y a mí me parece que esto es muy importante el esfuerzo hecho sostenido académicamente más allá de la prueba, también a mí me parece que esas valoraciones que le dan seriedad al proceso porque a mí me parece que efectivamente, como aquí el señor ministro lo ha planteado y me parece que probablemente ustedes lo han discutido se replantee las condiciones de si se sigue o no se sigue con la prueba de bachillerato pero ese es un análisis que tiene un trasfondo académico, que se han tomado el tiempo y que supongo que se le tomaran aquí para darle características distintas a esa prueba pero no en estas condiciones para salir verdad que definitivamente para los chicos es una respuesta que nos deja a mi me parece aún más afectados en términos de porqué esa generación no tiene prueba de bachillerato, no es porque producto de un análisis el bachillerato cambió de sus condiciones sino que simplemente a esa población se le regaló el bachillerato porque había una huelga, esa afectación emocional para nuestros chicos a mí me parece que es muy importante tomarla en cuenta y como les digo la gran mayoría del sentir de los estudiantes que han venido aquí no están pidiendo no hacerlo sino que hacerlo con de forma que sea justa con ellos y con su proceso.

Señor ministro Edgar Mora: Ahora sí quiero leer la carta, es una carta de un grupo que ha tenido mucha actividad es un conglomerado, un colectivo de estudiantes de quinto año todos inscritos en el padrón de distintos colegios, de distintas partes del país, ustedes saben que hay distintas formas de organizarse, ahora por ejemplo coalición Costa Rica tiene una sección juvenil digamos que también nos hace llegar mucha información, ellos recogen y producen debate. Esta carta es muy interesante porque esta carta recoge la inquietud de que hay

otro grupo que tomó el nombre de ellos, nada más estoy hablando de una anécdota que no es trivial, recoge el nombre de ellos para plantear aquí algo que también hemos escuchado acá que es esta urgencia digamos de eliminar el bachillerato, etc, verdad y ese otro grupo que les usurpa el nombre es el que está siendo apoyado por un grupo sindical que no es magisterial si no que es otro distinto, entonces este grupo aclara que el nombre ha sido usurpado y ellos quieren aclarar su posición y básicamente dicen "sin embargo el eliminar estos exámenes en este momento esto es porque en el párrafo viene a decir que ellos no apoyan el bachillerato como jóvenes es decir como estudiantes ellos tienen la posición de no apoyarlo y sin embargo a pesar de no apoyarlo y ahí viene sin embargo dice el eliminar estos exámenes en este momento es tomar una postura acelerada, populista, injusta porque a los colegios técnicos no se les otorgó el mismo derecho en igualdad de condiciones y además consideramos que se aprovecha de la actual coyuntura que está viviendo el país con el preocupante tema fiscal, de nuestra parte apoyamos la decisión de subir la nota de presentación al 6'% al considerar que es una alternativa justa en este momento y que se complementa muy bien con ayudas que otras instituciones están dando por ejemplo algunos estudiantes de la UCR con los centros de estudio.

Aquí también hay otra acción que hicimos que ha sido sujeta también de alguna polémica pública no nada que nos despierte inquietud pero vale la pena mencionarla; nosotros solicitamos, en vista de que no había información desde las direcciones regionales, de signos vitales en relación a colaborar o al suficiente material humano para poder hacer las pruebas, no había información que viniera desde ahí abajo diciéndonos estamos listos, nosotros solicitamos voluntarios y digo polémico porque ustedes saben lo que pasó con el pronunciamiento de COLYPRO que en vez de ayudar, de ofrecer ayuda pues está tratando de obstaculizar incluso legalmente que voluntarios nos ayuden entonces ese sin sentido de COLYPRO fue bueno motivado porque masivamente la gente decidió apoyar el bachillerato y apoyar al MEP y cuando anunciamos que 5000 personas se habían inscrito pues fue hace una semana pero hoy esa cifra va por el orden de las 15000 personas de las cuales más de 5000 son docentes, es decir tenemos más docente de los que necesitaríamos, hay otros 7000 que son estudiantes universitarios y el resto de otras profesiones, aquí hay una toma de conciencia posiblemente por lo que decía doña Gilda porque esa apreciación de la afectación sobre los muchachos es un asunto que convierte en imparcial el dato es decir ya no se trata de si apoyo o no apoyo la huelga, se trata de que hay otro dato que es objetivo que es el efecto que esto tiene sobre los muchachos y la comunidad aún y cuando tenga una posición o la otra respecto al movimiento de huelga si quiere manifestar su apoyo a los estudiantes y eso no depende de tener una bandera o no tener una bandera eso la gente ha decidido caminar por esa línea del medio y entonces la logística que también implica esto puede estar resuelta.

Por estas razones pues se tomó la decisión de cómo ustedes ya ven operar no en relación al escenario de la huelga si no al escenario de la evaluación. al final de cuentas como hemos visto aquí de lo que se trata es alcanzar la normalidad en el sistema y la normalidad en el sistema se puede alcanzar tomando algunas decisiones que tienen que ver estrictamente con el proceso evaluativo por ejemplo qué evaluar y qué no evaluar, la gente hemos abierto un espacio también de consulta con el CINDEA, los CINDEAS que suponemos son los más vulnerables del sistema y con otros grupos vulnerables en el sistema por ejemplo los que citó ahora Katia para poder determinar un corte de materia es decir que vieron, que no vieron, los que menos vieron verdad para tomar una decisión sobre qué evaluar y que no evaluar o después que retirar o que no retirar del puntaje del examen. El segundo factor que hemos controlado del que hemos tomado control y quiero aquí decir que no es sinónimo o reflejo de descontrol si no de control es la variación en la equivalencia de la nota de presentación y la nota de evaluación es decir lejos de interpretar eso como un descontrol es más bien un reflejo de una acción que está controlada conforme van sucediendo los acontecimientos y casualmente que se puede hacer en el momento en el que yo tomo la decisión de pasar de 50-50 a 60-40 lo hago casualmente no porque los CTP lo necesiten que ya eso estaba resuelto si no porque en comparación a los CTP lo que viene después que son los académicos si requieren un poco más de respaldo, eso fue así incluso me parece un buen titular de La Nación diciéndoles, el MEP les da otro empujón, digamos, bueno es otra ayuda, eso no es descontrol eso es control de la situación con base en qué, en datos es decir no es la ocurrencia, no vez que no sabemos qué hacer, ni que nada no, son datos precisos de proyecciones, de corridas matemáticas que se pueden hacer y que se hacen con fundamento en estadística y que por lo tanto tienen un margen de error controlable y tercero y esto es muy importante en la decisión del 60-40 es que quede por decirlo de manera muy coloquial un sobrante de crédito en la curva para poder ajustar situaciones que requieren de ajustes y ese sobrante de la curva yo quería asegurarme que fuera más amplio en comparación a lo histórico es decir que si yo tengo un margen de ocho puntos para no correr contra la historia el margen de curva que me tiene que quedar tiene que ser amplio porque puede ser que yo tenga que darle ocho puntos a alguna región del país como aquella región norte norte o a la larga algún colegio de Alajuela, de Heredia, o de Cartago, que tiene un efecto de la huelga superior a la media entonces si yo logro tener suficiente margen en la curva sin que eso cause un estigma en la población lo logro casualmente porque cambiamos la equivalencia de 50-50 a 60-40. Esto es una explicación de cómo hemos venido trabajando lo que podemos trabajar, nosotros no podemos sustituir eso sí, se lo hemos dicho a todo los alumnos estudiantes que han venido, que han venido además todo los días incluido domingo verdad ayer tuve una reunión de tres horas con 50 muchachos aquí y esto quiere decir que aquí digamos hemos tenido la puerta abierta para ellos y vinieron ayer de

Guanacaste, de San Carlos, Limón, Heredia, Cartago etc, todos muchachos que están dispuestos a ser el examen que lo quieren hacer algunos con dudas verdad de su hacerlo o no, los de CINDEA de Pavas por ejemplo han sido muy activos representando los CINDEAS muy bien lo han hecho porque además siendo ellos adultos representan una voz un poco más maduro frente a una crisis y yo lo que creo es que efectivamente de lo que se trata es de resolverlo para ellos no importa la incomodidad que le causemos a la estructura del MEP, eso es temporal eso no es significativo para nada, lo que es significativo es que no haya un efecto sobre los muchachos mayor del que ya de por sí tiene, lo único que no podemos reparar que es la sensación emocional de haber sido abandonados esto lo dicen ellos así, yo no estoy recargándolo de ningún modo, ellos lo mencionan así y eso sí les hemos dicho eso no podemos sustituirlo, eso no podemos repararlo pero sí podemos dar certeza de que desde un punto de vista matemático y estadístico están fuera de peligro o van a estar fuera de peligro un porcentaje semejante al que normalmente aprueban la a prueba de bachillerato.

Señor Kenneth Salas: Me surge una duda, si bien es cierto no podemos actuar bajo supuesto qué tal si surge un grupo importante de estudiantes que deciden no someterse a las pruebas de bachillerato pese a todas las oportunidades o llamemos facilidades que está brindando el ministerio alegando que definitivamente no se sienten preparados para enfrentar las mismas o sea se ha dimensionado esta posibilidad de que surjan repito un grupo importante de estudiantes que al fin y al cabo yo sé que los derechos son irrenunciables y que se les está dando la posibilidad pero no escapa de que surja la situación.

Señor ministro Edgar Mora: Voy a contestar la pregunta antes de recibir más, nosotros casualmente por el carácter contingencial de una situación como ésta es decir que todo los días surgen nuevos escenarios que no son ponderables o no esperan a la ponderación por mucho tiempo, la toma de decisiones por ejemplo les voy a decir un escenario, la semana amaneció hasta el mediodía de hoy suponiendo que la huelga se levantaba el miércoles y ya no porque ahora ya no hay nadie ningún sindicato que vaya a proponer el levantamiento de huelga el miércoles a su base, entonces por eso es que es importante y les vuelvo a agradecer a todos ustedes la decisión tomada de permitirnos a la Administración actuar de manera contingencial, que sucede en ese marco Kenneth de actos muy variados porque todas las posibilidades están abiertas en un momento y mediodía después todas se cierran nosotros hemos tomado la decisión yo en particular de tener como referencia de las soluciones la solución que favorezca mayormente al mayor número y no entrar en confusiones por lo menos en ese momento respecto a situaciones no de menor importancia posiblemente de mayor importancia pero de menor impacto posible probabilísticamente hablando, entonces me refiero a lo que hicimos con el CTP, en los CTP entramos en el mismo marco de soluciones

es decir pensando primero en el mayor beneficio para el mayor número y sabiendo que teníamos que ajustar esa decisión a unas circunstancias que tampoco sabemos cuáles pueden ser pero que suponen escenarios más pequeños como este, lo que probabilísticamente es cierto es que la mayoría de estudiantes van a ser el examen, ahora qué puede pasar, puede pasar que según el mapa también probabilísticamente esa no sea la circunstancia mayoritaria del norte, norte o de Grande de Térraba, puede ser que ahí digamos se revierta, entonces nos referimos a la experiencia que ya tuvimos con los CTP, nos pasó en Bataan, se cerró el colegio porque hubo un motín es decir un grupo estaba enardecido había un bloqueo cercano y los muchachos algunos de ellos habían estado aquí el día anterior pidiendo que elimináramos la prueba todavía estaban enojados por la respuesta y en medio de la confusión un grupo mixto de personas entre jóvenes y adultos cerró el colegio entonces tuvimos que esperar dos horas y media para iniciar el examen aun así siete u once muchachos siguieron enojados y decidieron ese día no hacer la prueba de español voluntariamente pero al día siguiente aparecieron a hacer la otra prueba la que seguía porque ya habían bajado los ánimos y estos otros se reprogramaran, soluciones de este tipo es probable que tengamos que aplicar.

Señora María Alexandra Ulate: ahora vamos a ver los cuadros de calificaciones o de proyecciones que hicimos con los compañeros; dicen por ahí que las estadísticas nos pueden contar historias pero si uno las ve con el ente correcto nos pueden contar hasta poesía y yo estoy muy satisfecha técnicamente con ser parte del equipo, yo creo que este es un ámbito importante decirlo porque hemos tenido como equipo técnico la posibilidad de dialogar con las autoridades y exponer nuestros puntos de vista y debatir y exponer nuestros puntos de vista muy técnico, muy estadístico, muy del lado de los estudiantes muy del lado pedagógico, muy de la parte emocional y del estrés del estudiante y hemos tenido evidencia que nos ha ayudado. Téngalo por seguro, señores y señoras del Consejo, que hemos valorado por horas las mejores alternativas y estos números que Pablo ahora nos va a presentar de las proyecciones fuimos una analizando con la lupa pero esa lupa importante de ver a la persona en esos números, eso que doña Gilda decía antes no podemos dejar de ver la persona en los procesos educativos, no se trata sólo de didácticas sino se trata de la parte humana, la parte emocional importantísima para construir conocimiento entonces esta decisión que el señor ministro al fin y al cabo es quien lo toma como autoridad nosotros como equipo técnico hemos tenido la posibilidad de ver escenarios diversos y creer que esta es una de las posiciones que más aventaja a los estudiantes y que hemos hecho humanamente esfuerzos y técnicamente esfuerzos para apoyarles en la medida de nuestras capacidades con centros y todo lo que antes ustedes escucharon, entonces cuando veamos estadísticas yo creo que seguramente anterior y hay muchos antecedentes que se ha hecho a

nivel nacional pero es muy satisfactorio ver que un sistema educativo crece y que pasa de simple valoración de los resultados a la valoración del proceso y es muy importante. Yo sí quería desde la parte porque ya nos tocará de la Dirección de Desarrollo Curricular plantear escenarios diversos para atender todo los procesos inconclusos que quedaron este año, todos los escenarios posibles y trabajar no solamente con el estudiante sino que hay una parte fundamental con nuestros compañeros docentes quiénes son los que nos pueden ayudar a levantar el asunto como quede este año y a lograr realmente la construcción que queremos de ese perfil del nuevo ciudadano que plantea nuestra política curricular.

Entonces veamos las estadísticas desde el lente, desde la parte humana como decía don Edgar y un punto en la curva, cuántas personas equivalen y a mí me satisfizo mucho, como investigadora, como profesional, como docente de 25 años escuchar a un ministro pensando en esta parte de las personas que se ven afectadas.

Señor Leonardo Garnier: Ya habíamos hablado cuando tocamos este tema antes un poco, y don Edgar nos lo plantea igual: la idea aquí es lograr resultados en bachillerato que sean comparables con los de años anteriores; de lo que se trata es de eliminar el efecto de la huelga. A mí me parece bien el balance, las tres cosas que menciona el ministro, una es decidir cuales contenidos no se evalúan, la segunda, variar la ponderación de la nota de ponderación y la nota de los exámenes y la tercera, dejar la curva como último recurso que tiene un margen con el cual uno puede jugar precisamente para que los resultados sean comparables con años anteriores. Hay algo que a mí me sigue preocupando y lo había mencionado la vez pasada, cuando conversamos estos temas y ya he escuchado a algunos estudiantes planteándolo, y es que cuando uno cambia las reglas a medio camino siempre hay un riesgo; por ejemplo lo que decía Gilda de volver la prueba diagnóstica este año eso le cambia las reglas a los estudiantes, porque un estudiante que sale mejor en la prueba que en su nota de presentación va a decir pero cómo ahora no me van a contar la prueba si salí mejor y cuando yo estaba en quinto año la regla es que había prueba, eso puede generar problema y me parece sobre todo ahora que ya no estamos pasando de 60-40 a 50-50, sino a 40-60, hay un riesgo de que estudiantes protesten si se sienten afectados. Una cosa positiva de lo que se está haciendo es que la nota de presentación va a ayudar a los que sufrieron más por la huelga, porque iguala por el lado de lo que fueron las nota previas, la curva ayuda a todos por igual entonces en este caso que lo que queremos es ayudar a los que recibieron menos clases, darle más peso a la nota de presentación, esta pareciera la medida más sensata, sin embargo va a haber gente que se vea perjudicada por eso, entonces hay algo que por lo menos técnicamente no sería difícil y yo lo que plantearía es que lo valoren, es que la propuesta no sea simplemente decir cambiamos de 60-40 a 40-60, sino

que tomando en consideración las dos cosas, que hay estudiantes que se vieron afectados pero que podría haber estudiantes que salgan mejor, el algoritmo puede ser uno que tome la más alta de las dos y que eso valga 60 y la más baja de las dos vale 40, ahí yo evito afectar mal a los estudiantes que les va bien en la prueba, esto es algo que se podría hacer y técnicamente no sería muy complicado.

Señor ministro Edgar Mora: Esa sería una sugerencia que hemos escuchado de los estudiantes casualmente en este misma carta que les menciono el último punto son ellos haciendo sus propios números del algoritmo y es algo que estamos considerando posiblemente si tomáramos la decisión implicara una nueva circular por eso digo es decir don Fernando las circulares que corrigen otras no son un problema, son una nueva circunstancia que el MEP con toda su estructura podría fácilmente procesar es decir por supuesto aquí y lo digo con todo cariño yo me imagino que igual que usted que es director regional habrán otros parecidos que dicen pero ahora voy a tener que comunicarlo otra vez, yo con mucho cariño le diré igual que se lo digo usted a los demás que eso a mí no me preocupa porque yo confío plenamente en la capacidad que ustedes tienen de explicar cualquier cosa que yo tomé una decisión hacer, entonces me parece que esa es la razón de ser de la estructura del MEP, el MEP está ahí para servirle a los estudiantes y por supuesto la delegación es de arriba hacia abajo no de abajo hacia arriba y eso significa que las decisiones que se tomen y se comunican a través de circulares es obligatorio para los demás miembros de la estructura comunicarlo de la mejor manera que se pueda, cualquier duda que se tenga por supuesto todo el viceministerio académico que corresponde ahora o el administrativo para cualquier otra cosa o yo mismo estamos disponibles para resolverlo, de hecho yo mismo recibo solicitudes de aclaración acá de directores, de directores regionales, algunos han venido aquí, algunos han venido a conversar sobre esto o se les ha recibido es decir todo el que pregunta tiene una respuesta pero sobre todo tienen el encargo de tratar de que esa respuesta llegue a donde tiene que llegar por un tema de delegación y eso es relevante decir es decir en una estructura como está evidentemente el único camino de la delegación es de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba, así es como está establecida la jerarquía institucional.

Señora Helvetia Cárdenas: Yo quisiera agradecer y reconocer al equipo del Viceministerio Académico la seriedad con la que nos han expuesto ~~esto~~ ya en dos ocasiones seguidas las posibilidades argumentadas y con fundamento de lo que se ha considerado para no afectar a los estudiantes en la prueba nacional de bachillerato, realmente la formación académica consolidada de cada uno de ustedes demuestra que esas decisiones han sido muy consensuadas y que han llevado un trabajo muy importante, los resultados que nos presentan son muy

elocuentes pero lo que exponía Katia en relación con la afectación emocional de los estudiantes creo que es una consideración muy importante que aquí tenemos que tomar en cuenta muchas gracias.

Señor Fernando López: Nos dicen que están los resultados de bachillerato técnico.

Señor Edgar Mora: Si, yo le voy a rogar eso sí que no circule porque eso no se ha oficializado y el que lo tiene que oficializar es el ministro de tal manera que les voy a rogar entonces la total discreción considerando que este es el único lugar donde se han mostrado.

Señor Pablo Mena: Vemos los tres últimos años, 2015, 2016, 2017, estos son los resultados que en ese momento se dieron, aquí está el resultado del 2015 sin curva, yo creo que es muy evidente que la curva es necesaria, imagínense que si no se hicieran una curva después de haber concedido ítems la promoción en el 2015 hubiese sido está en colegios técnicos, ya cuando se hace la curva la promoción esta y ya cuando después pasan las apelaciones esta es la promoción, para que vean las tres columnas un poco, por ejemplo el 2015, 2016 con un dato similar y principalmente en el 2017 el dato es muy parecido.

En cuanto a la promoción nacional de colegios técnicos sin curva, aquí decidimos agregar además de estas dos columnas que es con la curva de 8 que ya ustedes saben y después de apelaciones este fue el dato de 2017, aquí decidimos agregar que hubiese pasado en el 2017 si la promoción o en realidad el cálculo para esa promoción inicial hubiese sido 50-50, para compararlo con el de este año entonces la promoción hubiese sido de 50.2, entonces veamos el cálculo del primer escenario que teníamos de 50-50, que ya se había comunicado, entonces el dato sin curva que 48.5 entonces ahí es donde yo les decía que comparando este dato con este dato la diferencia este año en técnico que es de menos de 1,5%, comparándolo con el mismo escenario eventual del año anterior bueno y que hubiese pasado si entonces comenzamos a dar una curva de uno porque la intención del señor ministro que creo que es la intención de muchos es acercarse a esta promoción digamos para no afectar a los estudiantes algo similar, entonces ahí es donde vemos el tema de la curva para acercarnos aquí la curva debe llegar este año a 5, que es el tema que decía don Edgar que deja tres puntos ahí nada más para jugar porque ya cuando vemos aquí ya la curva de 6 se pasa digamos compara con la del año pasado entonces da muy poca maniobra, si hacemos un poco más el dato haya podemos ver que en el 2018 en el escenario ahora del 60-40 que se analizó la promoción inicial es de 62% claramente se ven muy beneficiados los estudiantes con un 60% de nota de presentación esto a nivel general, aquí están todas las asignaturas pero para nadie es un secreto que matemática es donde más mal les va, pero lo que sí está claro es que en este

escenario inicial es muy significativo la nota de presentación o sea la nota de presentación realmente tiene un peso porque vean que sí sube muchísimo entonces quiere decir que el considerar la nota presentación aumentarla realmente les beneficia mucho a los estudiantes y cuando ya vemos la curva entonces vemos que con una curva de 2 ya estamos inclusive por encima del año anterior con una curva de 2, ya en este escenario, este escenario que es la curva de 2, entonces es donde ahí ya usted tiene la curva de 2 en técnico le genera mayor maniobra con el tema de la curva porque sólo la curva de 2 con una nota de presentación de 60, estos en técnico aquí es donde en don Edgar entonces decide debe subir la nota presentación a 60, la nota del examen a 40 e inclusive él también está valorando estos escenarios, el viernes lo estuvimos viendo porque él quería ver qué pasa si la curva llega a la mitad, vean que la promoción en técnico rondaría el 80%, era parte de lo que él quería ver y tenemos el dato absoluto, ahí no está pero si ustedes quieren saber que don Edgar estaba preocupado también de cuantos estudiantes significa eso por ejemplo si la curva en este escenario de 60-40 la curva fuera de uno, pasarían de 492 estudiantes más, si la curva fuera de dos pasarían 420 más sumando, conforme va aumentando la curva la cantidad de estudiantes que más van pasando digamos, para que tengan una idea si la curva fuera de cuatro que es la última que tenemos acá entonces en total pasarían 1856 estudiantes más este año, digamos que sin curva para decirlo de alguna forma, sin curva cuantos más aquí 492, cuantos más aquí 420, cuanto más aquí les decía 490 cuantos más aquí 454 y en total se suman todos estos datos con la curva de 4 pasarían 1856 estudiantes más en técnico, esa es una decisión del señor ministro lo que hemos comentado hasta ahora es que probablemente él se incline por una curva que ande por acá.

Señor ministro Edgar Mora: Como ven el mismo ejercicio previo y ya no, es decir la diferencia aquí con colegios técnicos es que esta información ya está depositada en el sistema entonces se trabaja sobre información real pero esto fue producto o fue más bien en algún momento fue sujeto a una proyección estadística que nos permitió saber que el escenario de 50-50 iba a ser justo por eso se tomó la decisión teniendo sólo el reto de los técnicos y suponiendo que la huelga iba a terminar porque ustedes quiero que sepan que la aspiración del ministro, don Leo y don Manuel me lo dirán es que la huelga se acabe mañana siempre, es decir uno amanece con las ganas de que la huelga se termine de hoy y bueno cuando nosotros arrancamos a hacer proyecciones digamos no había, cuando hicimos las proyecciones de colegios técnicos no había nadie en el país que pudiera sostener ni siquiera los sindicatos dirigentes sindicales que la huelga iba a durar lo que ha durado de hecho es opinión de todos que ya el presupuesto de huelga días de huelga está sobregirado desde hace un rato entonces el punto es que en aquel momento se pensó bueno pues entonces la misma situación de contención normal va arropar a los muchachos de colegios académicos porque

suponíamos que la huelga iba a terminar antes cuando la huelga no termina pues hay que tomar otras decisiones y cuando hacemos la misma proyección o sujetamos los datos que tenemos de colegios académicos a la misma proyección que hicimos de colegios técnicos ahora si no nos da la cobija de 50-50 si no que lo que nos permite ajustar para tener un crédito de curva es ajustar a 60-40, por supuesto entenderán ustedes que para mí no fue ningún problema tomar esa decisión, fue una decisión tomada con fundamento en datos y esos datos los conocí yo por mi condición de ministro por eso es que estamos tomando esa decisión. Ahora cuando esa proyección se da y queda un margen de aplicación o de aplicabilidad de curva cómo se quiera también me tranquiliza mucho porque entonces como la curva es el único factor variable que yo puedo aplicar según circunstancias distintas no la equivalencia de nota de presentación, examen esa es fija pero yo tengo otra herramienta variable que es la curva entonces el escenario 60-40 me permite quedarme con un crédito de curva que seguramente será aplicado de manera variable, si los datos que los muchachos mismos nos entregan son reales la curva en el gran área metropolitana será menor que la curva en otros lugares donde la afectación de la huelga ha sido mayor, entonces de ese modo se equilibrada y se le permite digamos al ministro tomar decisiones que van a ir equilibrando todo el cuadro a qué, a lo que dijo don Leonardo, es decir al histórico esa es la meta muchas gracias por la presentación.

ARTÍCULO 5

Conversatorio sobre pruebas de bachillerato con las investigadoras Vanessa Smith y Eiliana Arce del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.

Se traslada para la sesión del día lunes 29 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1. Invitación a la presentación del lanzamiento del Marco Nacional de Cualificaciones, el día 5 de noviembre a las 8.30 a.m, en el Consejo Nacional de Rectores.

Se toma nota.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

Señor Fernando López: muchas gracias señor ministro, quiero agradecer como decía doña Helvetia, la presentación que nos hace el Despacho Académico. Debo decirles que seguramente yo manejo otros datos que obviamente no encuadran con la información que de alguna manera pude observar hoy, estaba haciendo la lista de colegios en estado de huelga propiamente en la región que yo dirijo y me preocupa más, entonces voy a tener que revisar algunas cosas pero resulta que aquí nosotros o solicité el asunto varios en virtud de que doña Gilda Montero Sánchez representante de las organizaciones de educadores, miembro propietario y este servidor Fernando López Contreras, miembro propietario representante de la educación primaria, queremos presentar tal vez como minoría pero sí creemos que nos asiste el derecho de presentar una propuesta y creo que muchos de los datos que presentaron los compañeros del Despacho Académico y que los interpreta la Administración para un lado podrían ser interpretados para otro y quiero leer el documento.

Lunes 22 de octubre del 2018

Señores (as)
Consejo Superior de Educación

Estimados señores (as):

Luego del cordial saludo, quienes suscriben el presente documento, en pleno uso de las facultades que otorga la Ley 1362, artículo 8, inciso j, que crea el Consejo Superior de Educación, se plantea formalmente la moción que a continuación se detalla.

Considerandos:

1. Que el país vive una gran incertidumbre la huelga nacional, en la cual se han visto afectados entre otros servicios la educación desde el 10 de setiembre pasado.
2. Que el movimiento de huelga afectó el normal funcionamiento del curso lectivo, sin señales claras de un posible arreglo.
3. Que si bien es cierto, la administración con apoyo de este Consejo ejecutó acciones para que se lograran aplicar las pruebas de bachillerato y de especialidad, se encuentra pendiente la ejecución de las pruebas de bachillerato académico, las pruebas de bachillerato de los estudiantes de adecuación curricular significativa, así como varios procesos contemplados tanto el REA, todo en la educación diversificada. Recordando el hecho de

que las pruebas de adecuación significativa deben ser elaboradas por los docentes de grupo los cuales en su gran mayoría se han acogido a su derecho a Huelga, por lo que no se constará con las pruebas para aplicar en las fechas establecidas en el calendario escolar, constituyendo esto un trato discriminatorio para ésta población, vulnerando sus derechos.

4. Que la inasistencia de los estudiantes a clases por falta de profesores acogidos al derecho a huelga, significa la suspensión del proceso educativo mediante el cual se venían preparando.
5. Las pruebas por si solas representan un factor de estrés psicológico, el cual tiende a afectar el desempeño intelectual del estudiante. Dentro del escenario extremo actual, ese estrés psicológico podría aumentar, conduciendo eventualmente al fracaso a muchos estudiantes que bajo condiciones normales aprobarían dichas pruebas. Lo anterior dejaría en estado de vulnerabilidad a muchos estudiantes pues no podrían acceder a la educación superior como lo tenían previsto.

Además de otras consideraciones, a saber:

1. La regulación de los exámenes de bachillerato en su esencia data de los años 80, por lo que no se apega a las Convenciones internacionales que defienden al niño y al joven, de las que Costa Rica forma parte desde los 90 o inicios del 2000.
2. Al perder la prueba e impedir estudios universitarios por parte de los estudiantes, el Estado solapadamente promueve la exclusión del sistema educativo de los discentes.
3. Las pruebas de bachillerato evalúan por segunda ocasión y de manera memorística, lo ya aprobado por el estudiante en cada uno de los cursos (asignaturas).
4. Al aplicarse las mismas pruebas en todo el país, se obvia que la educación no es de igual calidad en todo el territorio nacional y que algunos estudiantes toman ventaja, tal como los centros educativos privados que son los únicos que no han visto afectado el desarrollo del curso lectivo. (No todos tienen el mismo plan de estudio).
5. Las pruebas de bachillerato garantizan que exista mano de obra no calificada, condenando a la población a vivir con salarios ínfimos.
6. Al perder la prueba de bachillerato muchos jóvenes, abandonan los estudios y busquen opciones laborales, indirectamente se promueve el embarazo y matrimonio adolescente.
7. El hecho que una gran cantidad de jóvenes no aprueban las pruebas de bachillerato trae como consecuencia que muchos se involucren en hechos delictivos y a posibles condenas penales tras quedar en

pausa con sus estudios, por la poca accesibilidad laboral que trae consigo el fracaso.

8. Promueven el conflicto familiar, se llega a la pérdida de la pensión alimentaria y hasta el suicidio en algunas ocasiones por no poseer los medios económicos para continuar con sus estudios.
9. Que los objetivos de las pruebas nacionales no se logran únicamente con las pruebas de bachillerato, como son:

a. Contribuir con la formación integral de la persona estudiante.
b. Coadyuvar en la determinación de la promoción o la certificación de la persona estudiante.
c. Conocer los resultados de logro de los objetivos curriculares de la educación costarricense, basado en criterios técnicos de medición de la evaluación, de modo que permitan mejorar la calidad del sistema educativo en todos sus niveles y procesos.
d. Incorporar con base en los resultados obtenidos por el estudiantado en las respectivas Pruebas Nacionales, según lo permita esta información; las estrategias y propuestas conducentes al mejoramiento cualitativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en aquellas áreas donde el sistema educativo lo requiera.
e. Ofrecer al estudiantado un desafío académico que contribuya a mejorar las posibilidades de éxito para su incorporación a los ciclos o niveles educativos inmediatos superiores.
f. Promover una actitud de superación académica en el personal docente, motivándoles para que aporten lo mejor de sus conocimientos en la búsqueda de un mayor y mejor aprendizaje de los educandos.
g. Fungir como recurso adecuado para el proceso de evaluación y control.

Como se observa solo el segundo objetivo se refiere al tema de la prueba de bachillerato.

Lo anterior además con fundamento en el artículo 33 de la Constitución Política, 4, 5, 56, 57, 58 inciso A, 60 inciso A del Código de la Niñez y artículo 3 inciso 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Por tanto:

Proponemos al Consejo Superior de Educación que las pruebas de bachillerato de educación formal para colegios académicos, correspondientes al curso lectivo 2018, se apliquen bajo la modalidad diagnóstica, como medida que garantice la menor afectación posible a los estudiantes ante la situación que vive el país, lo

anterior en razón de que la administración cuenta con herramientas para para su aplicación.
Para los colegios técnicos en los que ya se aplicó la prueba de bachillerato 2018, se tome dicho proceso como prueba diagnóstica. De igual forma se actúe con la prueba de especialidades técnicas.

Solicitar a la administración proceda con los ajustes pertinentes y que una vez concluido el proceso, rinda un informe sobre los resultados de bachillerato técnico, académico y pruebas de especialidad en el menor tiempo posible, para que se tome como insumo ante la discusión sobre el tema de las pruebas nacionales.

Sin otro particular,

Fernando López Contreras
Representante propietario de educación primaria, propietario.

Gilda Montero Sánchez
Representante de las Organizaciones de educadores, propietaria.

Señora Gilda Montero: Bueno compañeros yo estoy como lo externé hace un ratito, muy preocupada por la situación de los muchachos y cuando nos dicen acá y nos evidencian el asunto de la parte emocional que tienen los jóvenes también, pienso que es como que algunos jóvenes aparte de que ya están huérfanos académicamente porque no han recibido las lecciones adecuadas ni pertinentes todavía una prueba encima puede ser como un doble castigo y quiero que se interprete bien esto, no tengo profesores, no he recibido centros y tras de eso siempre voy a tener una prueba que me va a medir algunos conocimientos que no tengo completamente, a mí me preocupa mucho eso, con los datos estadísticos que nos estaban presentando el Despacho de la Viceministra a mí me surgieron algunas dudas y creo que también días atrás lo había dicho, en mi concepto la curva de la manera más simple entonces viene a ser o ha sido en la historia desde el 2015 hasta ahora es como un beneficio de la duda, disculpen la comparación comparativa con la jurisprudencia pero el beneficio la duda significa que como no todos pasaron y no todos, bueno vamos a hacer una curva para colaborar con la mayor cantidad de estudiantes pero eso de cierta manera es un autoengaño porqué, porque yo estoy diciéndole que sin curva no pasa toda la gente o estoy interpretado mal.

Señor Leonardo Garnier: Ustedes lo que están planteando apunta en la línea de eliminar el bachillerato, pero eso sería un autoengaño mucho más grande.

Señora Gilda Montero: Yo no estoy apuntando a esa visión don Leonardo.

Señor Leonardo Garnier: de lo que dice el texto hay varias cosas que sugieren que las prueba no sirven, la curva no es un engaño, la curva lo que hace es corregir el desajuste que hay en la prueba con respecto a los resultados que uno debe tener.

Señora Gilda Montero: Si pero a un ajuste de medición muy significativo porque si todos los años ha variado la curva 9,8, y ahora no estamos seguros si lo dejamos en 2, que podría ser lo más propio pero podría llegar hasta 4, entonces hay algo que no está bien, en algún lado hay algo que no está bien.

Señor Leonardo Garnier: No, digamos en examen de la universidad con que nota se dan el 100.

Señora Gilda Montero: con 800 si es nota perfecta.

Señor Leonardo Garnier Cual es la nota del corte, cual es la nota con que la UCR dice a partir de esto no. No existe, la universidad tiene un cierto número de cupos y digamos si hay 3 000mil cupos, entran 3000, si salieron 3000 con 800 puntos entran 3000 con 800. Entonces siempre en la evaluación uno tiene que tener un criterio más o menos sensato de que porcentaje es razonable que apruebe o no apruebe. La molestia que yo siempre he tenido con los exámenes y hoy los datos me quedan muy claros, el de matemática está mal graduado, cuando uno ve esos datos de que el 36% aprobaron es porque solo el 40 aprobó matemáticas, ustedes ven los resultados de todos los demás exámenes son muy razonables.

Señora Gilda Montero: disculpen con todo respeto, yo estoy con el uso de la palabra, yo pienso que inclusive la curva que se nos presentó ese casualmente con la prueba de matemáticas que en Costa Rica han sido como un problema gigantesco y yo pienso que las matemáticas son tan bonitas se pueden dar de manera tan lúdica y siempre ha representado como nuestro talón de Aquiles, bueno eso con respeto a lo de la prueba de matemáticas y también me parece que cuando nos dicen bueno los ítems para diagnóstico no deben ser iguales a los ítems de pruebas probablemente están muy bien sustentados, yo no estoy diciendo que no están sustentados, pero entonces no sigo, los jóvenes vienen y me expresan una situación y yo me siento conmovida por la situación de los jóvenes y reconozco que algunos jóvenes no tienen problemas pero la única solución que les voy a dar es esta o sea la prueba siempre se va a hacer y punto, que cambiamos los rangos, cambiamos los rangos pero la prueba si se va a hacer esa es la evidencia o sea ésa es la posición, la posición no ha cambiado igual, nos sentimos muy acompañados etc. También estuve buscando acá lo del asunto e este grupo que se llama Coalición Costa Rica y veo que está integrado por 22.962 miembros pero no logro encontrar la carta que con todo respeto don Edgar

nos leyó, yo no sé si fue que se la enviaron directamente a usted porque no la encontré, y ahora lo está buscando para tener un insumo para defender mi punto y también yo pienso que con toda la investigación que nos presentó la Universidad Nacional viendo que en 30 años la prueba no ha cambiado eso bueno no cambiado no, sino que ellos nos dicen, ellos evidencian yo no voy a poner en tela de duda lo que dice la UNA, porque ellos han gastado dos años de investigación y si dicen en 30 años la prueba sigue teniendo los mimos fundamentos con que inició algo está pasando y yo no me imagina que la UNA este inventando, no lo puedo pensar así, porque fue un estudio que ellos vinieron a exponer en dos días, gastaron dos días eran más de 70 láminas que vimos y ellos fundamentaron muy bien su trabajo, entonces no se me sigue preocupando el tema estudiantil, me preocupando muchísimo ese es mi aporte y por eso estoy sustentando esta moción que estamos presentando sólo una moción, yo sé que perfectamente puede quedar perdida en el tiempo y en el discurso pero es nuestra moción.

Señor Kenneth Salas: A mí hay algo que me preocupa yo creo que generación 2018 involucra las ofertas llámese colegios técnicos y llámese colegios académicos además de las otras ofertas que van a someterse a una prueba de certificación. Yo le comentaba a Fernando que a mí lo que me preocupa es que ya los estudiantes de los colegios técnicos se sometieron a las pruebas de certificación y que esto podría crear un ambiente de que porque a nosotros no evaluaron en la línea de la certificación y porque a los estudiantes de colegios académicos los evaluaron en la línea de la prueba diagnóstico, es claro, yo creo que es claro que los estudiantes de colegios académicos han estado en una marcada situación de desventaja pero también es claro que se han puesto sobre el tapete las herramientas o los mecanismos para tratar de paliar esta situación, me preocupa el establecer una diferencia de esa naturaleza, o sea porque a nosotros nos evalúan como prueba de certificación, que ya habían terminado antes los muchachos de los colegios técnicos si, que también se tomaron decisiones muy fuertes para poder salir adelante con las pruebas de bachillerato de los colegios técnicos también, que incluso alcanzó la práctica supervisada y la prueba de especialidades técnicas pero hacer la diferencia ya con los muchachos de los colegios académicos en este particular creo que es preocupante el hacer una división tan abrupta en razón de todas las variables que hemos considerado.

Señor ministro Edgar Mora: Vamos a someter a votación la moción, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Se cuenta con 5 votos en contra de la moción y dos a favor de los señores Fernando López y Gilda Montero.

Señor ministro Edgar Mora: Queda rechazada.

Antes de darle la palabra a don Fernando yo voy a mencionar dos cosas una muy puntual que tiene que ver con el criterio externado por los expertos del viceministerio académico y es que una prueba diseñada para hacer una prueba de certificación no tiene una utilidad diagnóstica, esa propuesta no estaba fundamentada en esa posibilidad si no en la oportunidad que ofrece el entorno político para tomar una decisión, es decir eso hay que tenerlo en cuenta y lo otro es que echo de menos en la propuesta algún dato, es decir no hay ninguna información estadística que fundamente la moción esas son al menos dos razones por las cuales mi voto fue desfavorable a esa moción y además recordando que ya habíamos rechazado esta posibilidad porque son Fernando alguna vez trajo una propuesta que el mismo decidió no presentar pero que mencionó, es decir esto de todos modos y quiero decirlo como ministro desde un punto de vista político del único ministro que durante 30 años ha considerado la posibilidad de modificar radicalmente las pruebas de bachillerato y lo ha hecho públicamente considerando todo el costo político que eso tiene ahora yo me veo en la circunstancia de tener que defender esta prueba casualmente porque una prueba de estas que es una parte importante posiblemente una de las pocas partes que tiene algo parecido a una política pública de educación, es decir que se tomó con fundamento en una decisión que conforma una política pública de educación per se no puede deshacerse si no a través de un procedimiento igualmente serio y no como producto de una huelga.

Señor Fernando López: Muchas gracias don Edgar yo pienso que las oportunidades las ha manejado la Administración; si alguien ha tenido oportunidad para actuar ha sido la administración, para un lado para otro con apoyo o sin apoyo del Consejo ha tenido oportunidad para actuar en favor del criterio que disponga el ministro y sus viceministros y todo el equipo y eso se respeta, creo que nosotros como miembros propietarios tenemos también la faculta para presentar esto.

Propuesta como esta no había presentado don Edgar y creo que usted hace alusión a que ya se había rechazado y yo no había presentado ninguna propuesta simplemente fue un comentario cuando la Administración trajo un tema donde ya mencioné que traía una propuesta pero no era para el cambio de modalidad en su momento se hablaba sobre la posibilidad y había una discusión incluso aquí en el consejo de la posibilidad de que el bachillerato o cambiara de rol o se eliminara y es algo que usted ha abanderado y lo dice muy bien desde que asumió el ministerio y lo otro es que si posiblemente la propuesta no tiene datos estadísticos y usted la tilda de oportunista pero la verdad es que la estadística la tiene ustedes, la administración, la estadística la han demostrado ustedes no en esta oportunidad en muchas oportunidades y cuando presentan ese mapa yo le decía a doña Gilda, yo me siento extraviado porque yo sí tengo que escuchar estudiantes que no

tienen profesores y que no hay director y yo no me imagino como salieron los estudiantes de Ricardo Castro cuando desde el día diez no hay nadie en el colegio y que tuve que mover asesores, tuve que mover un montón de gente para ir a barrer las aulas, para ir a hacer ajustes de esos y usted me dirá ese es trabajo suyo posiblemente posiblemente, no lo veo en ninguna parte del manual descriptivo de puesto pero lo hago, entonces cuando yo veo y hago la lista de los colegios no me calza y por eso tengo que levantar la voz y aunque sea, no es el tema de los que van a ir a bachillerato es el mismo tema entonces sí tengo que levantar la voz y decir por lo menos por estos estudiantes como decía doña Gilda que nadie habla por ellos porque otros sí vienen no sé cómo pero sí vienen que dicha que vienen y entonces por ejemplo un colegio como el Liceo de Carrillos, que tengo que estar viendo y escuchando los muchachos del problema que tienen que no tienen profesores, ellos van a ir a hacer bachillerato en contraposición a ellos tenemos los colegios privados yo no sé qué escala de comparación van a hacer con los colegios privados o los científicos, no sé, me gustaría ver el resultado final porque ellos no perdieron un día de clases pero estos muchachos si perdieron es más algunos de estos me he dado la tarea y me he dado cuenta que aparte de la información que nos dan ellos ni siquiera recibieron el promedio del segundo trimestre entonces esa es parte de la argumentación y por eso es que no tenemos ese tipo de estadísticas, pero no yo quiero agradecer señor ministro la oportunidad que nos da de presentarla porque me parece que es un país democrático y en un órgano como este también tenemos esa oportunidad.

Señor ministro Edgar Mora: Don Fernando mire y lo voy a grabar para que quede constando nada más, independientemente de que haya en este momento una controversia entre ustedes y el resto del Consejo, y entre usted y yo, mencionando usted esto que está mencionando y yo haciendo la función que me corresponde que no es persistir en la controversia sino levantar la vista un poco más allá del conflicto, si usted tiene algún problema con esos muchachos nosotros tenemos muchas formas de ayudar, están en sus manos también ahí hay en esa base de datos 4,500 docentes, pero también hay estudiantes universitarios que quieren ir ayudar a cualquier lugar, si usted se acerca en nombre de estos muchachos a nosotros, a mí y me pide ayuda yo con mucho gusto le puedo armar una cuadrilla de trabajo para estos muchachos, eso requiere de cierta humildad pero está disponible y no se lo estoy ofreciendo a usted se lo estoy ofreciendo a los muchachos pero usted es el director regional de esa zona y yo sé que usted ha hecho el trabajo de la mejor manera que ha podido toda la vida y que también ahora lo pueda hacer entonces si ellos están en ansiedad y en angustia aquí hay medios para ayudar es cuestión de que todos hagamos lo correcto entre esas cosas si puede llame a maestras y profesores a que se presenten a trabajar esa es la solución. Recién ayer fui a una reunión con profesores de Escazú que decidieron algunos de ellos devolverse a trabajar y hoy me mandaron fotos

algunos que reflejan una enorme felicidad de los muchachos seguro ese que volvió hoy le causó una gran tranquilidad a los estudiantes que van al bachillerato eso se pueda hacer también, es decir aprovechar la oportunidad para hacer un llamado que yo hago todo el tiempo porque es parte de mi trabajo también para que regresen a colaborar, también hay otras formas de hacerlo conozco una maestra una profesora en Curridabat que está en huelga quiere seguir en huelga pero ahí vi que llamó a sus estudiantes a reunirse en un lugar que no es el colegio para no romper la huelga y en este momento están haciendo centros en un salón comunal es decir aquí hay muchas cosas que se pueden hacer todavía hay y como le digo esa base de datos esta seguramente satanizada por COLYPRO pero no es satanizable, tiene un montón de energía ahí que está disponible pudimos mandar voluntarios al CINDEA de Pavas, pudimos mandar voluntarios a Sarapiquí seguramente podríamos mandar voluntarios a Alajuela también, es cuestión de que levantemos la mirada más allá de la controversia y del conflicto y seguro vamos a encontrar soluciones para ellos así que si la idea es ayudarle a los muchachos todavía hay tiempo y hay muchos recursos para hacerlo.

Se levanta la sesión a las veinte horas sin minutos

Acta No. 48-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de octubre de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 51-2018 del 5 de noviembre de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL